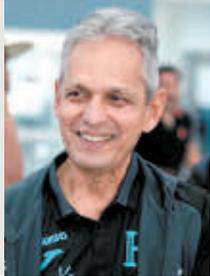


La verdad en sus manos

Zona Deportiva
Rueda en la H: nuestra meta es clasificar



Prevención
Los factores de riesgo asociados al cáncer y cómo evitarlo
PÁG. 19

Artista
Taylor Swift sí sabe monetizar y lanzará libro sobre su gira
PÁG. 18



Espectáculos
Victoria's Secret regresa con show en Brooklyn
PÁG. 16

HONDURAS FUE SENTENCIADA, PERO...

Se incumple sentencia a favor de los misquitos

Apoyo. La Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó a Honduras por un caso de 42 pescadores de La Mosquitia. La sentencia de agosto de 2021 de un caso precisó que el Estado violó los derechos a la vida y a la vida digna y lo condenó a pagar indemnizaciones y otras medidas de protección y seguridad, que no se han cumplido. Págs. 2 y 3

FOTOS: ALEX PÉREZ / ESTALIN IRIÁS



Millonarias pérdidas por incendio en bodega de casa automotriz

Un taller y bodega de mecánica y pintura automotriz ubicado en la colonia El Prado fue consumido por el fuego dejando millonarias pérdidas. Una miembro del Cuerpo de Bomberos salió con lesiones. **Página 27**

Metro
Hasta en el 2025 Alcaldía retomará obras inconclusas que están abandonadas
PÁG. 12



País
Fiscalía presenta 201 pruebas contra Gabriel Rubí **PÁG. 6**



Sucesos
Hombre atacado por tiburón en Tela se encuentra estable **P. 27**

Sucesos
Balacera deja un muerto y un herido en Guaimaca **PÁG. 27**



Economía
Melonera de la zona sur reducirá en 27% sus operaciones **PÁG. 8**

Sucesos
Asesinados hallan a dos menores de 15 y 13 años en Olancho **PÁG. 27**

A medias La Corte IDH condenó al Estado a indemnizar a 42 misquitos y a tomar medidas para evitar su repetición. Debido al incumplimiento, un grupo de buzos analiza emprender otro litigio

El gobierno incumple sentencia a favor de buzos misquitos



— TEGUCIGALPA

El Estado hondureño apenas ha cumplido un aproximado del diez por ciento de la sentencia del caso Lemoth Morris y otros, por el cual la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) le ordenó indemnizar a 42 buzos misquitos y tomar medidas para que los hechos no se repitan.

Por la indiferencia, sobre todo en lo que respecta a tomar acciones para la no repetición, Honduras está al borde de una nueva demanda internacional por parte de otro grupo de buzos misquitos lisiados en los últimos años.

De acuerdo con la abogada Leila Reyes, experta en derechos humanos e indígenas y conocedora también del cumplimiento de la sentencia, “en el caso de los buzos misquitos, de un cien por ciento creo que lo más que se ha avanzado es un diez por ciento o menos. Este caso está muy lejos de poderse cumplir porque no hay una suficiente coordinación de las instituciones y a nivel superior”.

El Estado se ha limitado a cumplir las medidas más prácticas, factibles y superficiales, correspondientes, por ejemplo, al pago de indemnizaciones, pero no el resto.

Son seis tipos de medidas de reparación, pero la más importante es la garantía de no repetición, la obligación de investigar, juzgar y sancionar a los

responsables, así como las medidas de rehabilitación.

En La Mosquitia, el Estado tiene una deuda estructural con los pueblos indígenas y está muy lejos de que las medidas ordenadas por la Corte Interamericana puedan ser adoptadas tal cual, lamentó.

Incluso, recordó que en el cumplimiento de la parte económica se tenía muchos problemas. Uno de los familiares de Lemoth falleció y no contaba con su tarjeta de identidad. En el accidente sufrió una lesión muy grave en el cuello y murió, pero nunca se le pagó.

Ella es del criterio que no se ve voluntad estatal para evitar la no repetición de los hechos, pues las condiciones con que siguen trabajando los misquitos en los barcos pesqueros siguen siendo totalmente inhumanas. Hay naves que solo tienen capacidad para 40 pescadores y llevan 120, los equipos de buceo son antihigiénicos y nadie los supervisa, criticó.

EL HERALDO buscó la versión de las autoridades de la Procuraduría General y de la Secretaría de Derechos Humanos, quienes son las que lideran el cumplimiento de la sentencia, pero resultó imposible contactarlas.

La vía internacional

Cansados de tanto marginamiento y olvido, el 5 de noviembre de 2004, un grupo

Caso buzos misquitos

Informe del Conadeh de 2023

1 Obligación estatal incumplida

— El Estado tiene una deuda pendiente en cuanto a la protección de los derechos humanos de los buzos misquitos y sus familias que se involucran en la pesca industrial por buceo, en particular en hacer cumplir la ley y la regulación en la materia.

de 42 buzos misquitos que sufrieron accidentes debido a las sumersiones profundas, y que les generaron el síndrome de descompresión, demandaron internacionalmente al Estado.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recibió una petición de la Asociación Miskita Hondureña de Buzos Lisiados (Amhbli), la Asociación de Mujeres Miskitas Miskitu Indiang Mairin Asia Takanka (MIMAT) y el Consejo de Ancianos Almuk. El 18 de diciembre de 2007, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil) fue acreditado como copeticionario.

La CIDH concluyó que el Estado es responsable por la violación al derecho a la integridad personal de 34 buzos

2 Falta de atención médica y rehabilitación

— Persisten las barreras para que los buzos accidentados cuenten con atención en salud, tanto de emergencia en las embarcaciones como una vez son trasladados a tierra, así con posterioridad para su rehabilitación cuando sea el caso.

misquitos que sufrieron accidentes debido a las sumersiones profundas. Asimismo, consideró que se violó el derecho a la vida de 12 buzos que fallecieron momentos después de dichos accidentes.

Las anteriores violaciones “fueron resultado de la omisión e indiferencia del Estado frente al problema de la explotación laboral por parte de empresas pesqueras y la realización de actividades de buceo en condiciones peligrosas”.

Adicionalmente, consideró que se violó el derecho a la vida de siete buzos misquitos luego de que la embarcación en que viajaban explotara, así como por la desaparición de un niño de 16 años mientras trabajaba en una embarcación pesquera.

Además, el Estado es respon-

sable por la violación al principio de igualdad y no discriminación debido a los múltiples factores de vulnerabilidad de los buzos, al no contar con mecanismos administrativos, judiciales y de otra índole para responder adecuada y efectivamente a las violaciones declaradas. También se encontró la violación al derecho a la integridad personal de los familiares de las presuntas víctimas.

El 24 de mayo de 2019, la CIDH sometió el caso a la Corte IDH solicitándole declarar la responsabilidad internacional del Estado por la violación de los derechos a la vida, a la vida digna, a la integridad personal, a los derechos de los niños, a las garantías judiciales, a la protección judicial, al trabajo y sus condiciones justas, equitativas y satisfactorias, a la salud, a la seguridad social, y al principio de igualdad y no discriminación.

El 23 de octubre del 2019 la Corte IDH le notificó la demanda al Estado hondureño. El 15 de junio de 2020, el Estado mediante un escrito contestó oponiéndose a las violaciones alegadas y a las solicitudes de medidas de reparación.

Una vez que se convocó a audiencia pública, el Estado presentó el 25 de marzo de 2021 ante el tribunal un documento con fecha 24 de marzo de 2021 denominado “Acuerdo de solución amistosa”.

El 31 de agosto de 2021, la

FOTOS: EL HERALDO



LA TRAGEDIA DE LOS BUZOS
Estas gráficas tomadas por EL HERALDO en abril de 2014 muestran las condiciones en que laboran los buzos misquitos.

1. Los buzos accidentados en alta mar llegan a la Amhbli en busca de un poco de apoyo para poder sobrevivir.

2. Ante la falta de supervisión del Estado, el hacinamiento en los barcos pesqueros hace una vida difícil para los pescadores.

3. Sin ninguna atención, los buzos lisiados están por todos lados en las calles de Puerto Lempira.

los hijos y nietos, pero en cuanto a las otras medidas para reducir los accidentes hay un total incumplimiento, aseguró.

Debido a que no se han tomado acciones de supervisión de la pesca industrial a través del buceo, en cada temporada aparecen nuevas víctimas. “Hace poco, en septiembre, atendí a un buzo recién afectado por el síndrome de descompensación”, recordó.

“La gente no entiende. Nosotros ya estamos discapacitados, ellos ven nuestra situación y siguen exponiéndose al peligro porque aquí no hay otra alternativa para llevar alimentos a la familia”, lamentó López.

Por su parte, Claudia Herrmannsdorfer, abogada del equipo jurídico por los derechos humanos y que formó parte de la representación legal de los buzos misquitos, explicó que en lo pecuniario se ha avanzado, aunque eso es simbólico, pero por otro lado no se ha cumplido ni con la publicación de un documental ya que una propuesta fue rechazada porque no se le daba voz a las víctimas y familiares.

Manifestó que en cuanto a la implementación de las medidas estructurales hay atrasos. “Es que estas requieren de un mayor presupuesto del Estado. En educación, salud, rehabilitación, en supervisión de las empresas pesqueras y en investigación para llevar a la justicia a los culpables falta mucho que hacer. Ahí el Estado tiene una responsabilidad”, señaló.

Como hay incumplimiento y los accidentes continúan, otro grupo de buzos misquitos, afiliados a otras organizaciones, ya están hablando de otro litigio y esto es preocupante, advirtió la profesional del derecho.

Robert Marín García
El Heraldito
diario@elheraldo.hn

Corte IDH emitió su sentencia señalando que el Estado violó los derechos a la vida, a la vida digna, a la integridad personal, a las garantías judiciales, a los derechos del niño, a la igual protección de la ley, a la protección judicial, a la salud, al trabajo y sus condiciones justas, equitativas y satisfactorias, a la seguridad social, y a la igualdad y no discriminación en perjuicio de las 42 víctimas.

Responsabilidad

El tribunal de justicia internacional le ordenó al Estado brindar la atención médica y psicológica integral y especializada a las víctimas del caso y sus familiares, conceder becas educativas para las víctimas, sus hijas e hijos, nietas o nietos. Igualmente, indicó que se debe establecer un programa de proyectos productivos para las víc-

timas y sus familiares; entregar viviendas a las víctimas y sus familiares, elaborar y difundir un documental televisivo sobre los buzos misquitos, realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional, de desagravio y compromiso de no repetición.

Así como publicar y difundir la sentencia, pagar las cantidades fijadas por daño inmaterial y daño material, pagar la cantidad fijada por concepto de gastos y costos, incorporar a los buzos y sus familiares a los programas sociales dirigidos a personas que viven en situación de exclusión social, adoptar las medidas tendientes a garantizar una adecuada regulación, fiscalización y supervisión de la actividad de las empresas pesqueras industriales en territorio misquito.

Igualmente, implementar

Caso Opario Lemoth Morris

Él trabajaba como buzo en un bote pesquero propiedad de Geovany Py Gop. El 2 de mayo de 2001 falleció luego de haberse sumergido a una gran profundidad, según registros policiales.

las medidas de fortalecimiento del sistema de salud de La Mosquitia desde la perspectiva del desarrollo social inclusivo; diseñar e implementar una campaña de sensibilización y concienciación de la sociedad hondureña sobre la situación de los misquitos. Se ordenó al Estado realizar una investigación exhaustiva de los hechos, identificación, juzgamiento y

sanción de los responsables de los accidentes sufridos por las víctimas y emprender una búsqueda exhaustiva del paradero de las víctimas que permanecen desaparecidas.

Incumplimiento

Hasta ahora el Estado solo ha cumplido con el reconocimiento de su responsabilidad en un acto público, el pago de una parte de las indemnizaciones, otorgamiento de becas y la entrega de viviendas, de las cuales 39 se habían dado antes de la emisión de la sentencia, pero quedan pendientes tres.

Eleazar López, presidente de la Amhbli, explicó que el Estado hondureño ha reparado a medias a los 42 demandantes y sus familias. A unos ya les pagaron la indemnización y también les otorgaron becas a

CRONOLOGÍA

5 DE NOVIEMBRE DE 2004
La CIDH recibió una petición de la Asociación Miskita Hondureña de Buzos Lisiados (Amhbli); la Asociación de Mujeres Miskitas Miskitu Indiang Mairin Asia Takanka (MIMAT) y el Consejo de Ancianos Almuk. El 18 de diciembre de 2007, Cejil fue acreditado como copeticionario.

12 DE NOVIEMBRE DE 2009
La CIDH emitió el Informe de Admisibilidad No. 121/09. c. Informe de Fondo. El 8 de mayo de 2018, la comisión aprobó el Informe de Fondo No. 64/18, conforme al artículo 50 de la Convención (en adelante “Informe de Fondo” o “Informe No. 64/18”).

25 DE JUNIO DE 2018
La CIDH notifica el informe al Estado hondureño, otorgándole un plazo de dos meses para informar sobre el cumplimiento de las recomendaciones. Le da tres prórrogas pero el Estado no aportó información sobre avances concretos en el cumplimiento.

24 DE MAYO DE 2019
La CIDH sometió el caso a la Corte IDH respecto de la totalidad de los hechos y violaciones de derechos humanos y solicitó declarar la responsabilidad internacional del Estado por las violaciones señaladas en el Informe de Fondo y establecer las medidas de reparación.

31 DE AGOSTO DE 2021
La Corte IDH por unanimidad de votos condenó al Estado hondureño como responsable de la violación de los derechos humanos de los 42 demandantes, además estableció que vigilará el cumplimiento de la sentencia.

Incertidumbre Aunque el CMH denunció que no se ha presentado la documentación que acredite a los cubanos como médicos, la Sesal afirma que Honduras no atraviesa el mismo escenario de México

Crece las dudas sobre la verdadera profesión de los médicos cubanos

— TEGUCIGALPA

Una vez más los médicos cubanos que ingresaron al país vuelven a estar en tela de juicio, después de que un informe de la organización no gubernamental Prisoners Defenders revelara que algunos doctores enviados por Cuba a México serían, en realidad, militares.

Las alarmas se encienden en vista de que en febrero de este año arribó un grupo de aproximadamente 100 médicos cubanos al país, sin que hasta el momento la Secretaría de Salud (Sesal) haya proporcionado al Colegio Médico de Honduras (CMH) la documentación necesaria para certificar la profesión de los galenos.

El presidente del CMH, Samuel Santos, expresó que la Sesal debe acreditar a estos “profesionales”.

“Estamos a la espera de que nos envíen sus currículos, además, desde que reciben un salario ya están de manera ilegal”, declaró Santos. También señaló que, aunque la Sesal ha remitido algunos documentos, no se ha incluido la información curricular de los médicos, lo que ha generado dudas sobre la



FOTO: EL HERALDO

Ante la escasez de especialistas, la Secretaría de Salud respalda la presencia de los médicos cubanos en Honduras.

legalidad de sus actividades: “Las brigadas médicas según la Ley de Colegiación solo deben durar tres meses, pero han dicho que ellos van estar por más de tres meses”.

Sesal a la defensa

Por su parte, la viceministra de Salud, Nerza Paz, defendió la legalidad del grupo de médicos cubanos en el país.

“Al CMH se le envió toda la documentación requerida para

Más de ocho meses tienen los

médicos cubanos de permanecer en Honduras. La Sesal informó que estarán por dos años en el país, hasta febrero de 2026.

que pudieran certificar su ejercicio. Estos profesionales vienen con sus títulos acreditados, son

médicos formados en las universidades de La Habana”, aseguró.

Paz enfatizó que no se trata de médicos generales, sino de especialistas en áreas que Honduras necesita con urgencia, como gastroenterología, neumología e infectología. “Tenemos suficientes médicos generales en el país, lo que necesitamos son especialistas, y por eso los trajimos”, explicó. En respuesta a las comparaciones con el caso denunciado en México, donde se acusa al

gobierno cubano de enviar militares disfrazados de médicos, Paz invitó a la prensa a visitar los hospitales donde los galenos cubanos están trabajando.

“Pueden corroborarlo en el Hospital Mario Catarino Rivas en San Pedro Sula, en el Hospital Atlántida, en Choluteca y en Santa Bárbara”, detalló.

Caso en México

El presidente de Prisoners Defenders (ONG que denunció la situación en México), Javier Larrondo, sostuvo en una entrevista con Radio Cadena Voces que más del 85% del dinero cobrado por los “médicos” se lo queda el gobierno cubano.

“Están corriendo peligro los hondureños al no saber quién los está atendiendo en estas brigadas cubanas porque no entregan el título que los certifique como médicos”, advirtió Larrondo. Además enfatizó que algunos de los cubanos sí pueden ser médicos, pero otra gran parte puede que sean militares y agentes de inteligencia ●●

Daniela Zepeda

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Salud contabiliza más de 1,300 casos de malaria en 2024

La Sesal identificó que 58 casos son importados, Venezuela introdujo el 70.7% de ellos

— TEGUCIGALPA

Los casos de malaria registrados a la última semana de agosto de 2024 superaron los registros del 2023, cuando en el mismo tiempo se reportaron 1,248 incidencias.

Los datos brindados por la Unidad de Vigilancia de la Secretaría de Salud (Sesal)



FOTO: EL HERALDO

Los síntomas suelen aparecer a los 10-15 días de la picadura.

reportan que el 2024 acumuló 1,364 casos. Lo anterior indica que el año en curso reporta un aumento de 9.3% en comparación al mismo período del año pasado.

Es importante señalar que en la Región Sanitaria de Gracias a Dios se han aglomado 1,226 casos, lo que posiciona al departamento más afectado, seguido de Islas de la Bahía con 44 incidencias.

Además, la Secretaría de Salud registró que 41 casos han sido importados desde Venezuela, siete de Colombia y seis de Nicaragua. Esta enfermedad produce paludismo, fiebre, dolor de cabeza y escalofríos ●●

Daniela Zepeda

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Hospital Escuela ofrece unas 270 mamografías gratis

— TEGUCIGALPA

En el mes de la lucha contra el cáncer, el principal centro asistencial del país ofrece 270 mamografías gratis. La campaña finalizará el 30 de octubre. Las interesadas deben sacar una cita para ser atendidas, ya que solo se está recibiendo a 15 personas por día.

“Se hacen mamografías durante todo el año, pero en el marco del mes rosa se hace un llamado más público. Generalmente, se cobran 200 lempiras, pero ahorita se están haciendo

gratis”, explicó Miguel Osorio, portavoz del Hospital Escuela. Las interesadas deben ser mayores de 35 años y además llevar sus estudios anteriores, como ultrasonidos de mama. El hospital está atendiendo desde las 7:00 AM hasta las 2:00 PM de lunes a viernes y los pacientes deben abocarse al departamento de Radiología, en el área de Mamografía ●●

Daniela Zepeda

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

EL 7 DE LA SUERTE

te sigue hasta diciembre
con L5 millones más



Todavía puedes ganar, **el 7 de la suerte te sigue hasta diciembre, abre tu cuenta o incrementa tus ahorros con L700 o más y gana** cientos de premios semanales de:

L700,000

L70,000 o L7,000



 **Banco de Occidente**

Aplican restricciones. Más información en www.bancodeoccidente.hn. Vigencia hasta el 26 de diciembre de 2024.

Evaluación La primera y segunda revisión del acuerdo termina este viernes. Aprobación permitirá desembolso de \$240 millones

ENEE y política monetaria revisó el gobierno con misión del FMI



FOTO: EL HERALDO

El Gabinete Económico de Honduras y la misión técnica del FMI continuaron ayer con la revisión del acuerdo trianual.

TEGUCIGALPA

Este 18 de octubre concluye la primera y segunda revisión semestral del Acuerdo Stand By 2023-2026 entre el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Gabinete Económico.

Durante las jornadas de reunión que iniciaron el pasado 7

de octubre, se han revisado diversos temas establecidos por el Fondo, comunicó a EL HERALDO el presidente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Marcio Sierra. “Hay metas cuantitativas y estructurales en el convenio. Se ha discutido el tema de política

monetaria, cambiaria y crediticia, se habló del tema fiscal y del tema financiero”, dijo.

Otro punto revisado es la situación de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en cuanto a su programa de reducción de pérdidas y la integración del área de distribución que implica al programa de pérdidas, la Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD) y el programa ENEE Distribución.

Sierra se refirió al aumento de la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 100 puntos básicos, pasando de 3% a 4%, como acuerdo con el FMI. “Es lógico que si la tasa de política monetaria aumenta, se espera que en un corto o mediano plazo las tasas de interés aumenten, pero eso depende del sistema bancario porque en realidad se subió en 100 puntos, pero las tasas de interés están más altas y no debería de subir mucho. Esto está establecido por la oferta y la demanda”, concluyó.

La devaluación del lempira ante el dólar también ha sido evaluado, confirmaron en el Gabinete Económico. Ante ello, el secretario de Finanzas, Christian Duarte, estableció que “el deslizamiento ha sido suave y no supera a los de gobiernos anteriores” ●●

.....
Julio Cruz

El Heraldo
julio.cruz@elheraldo.hn

Presidenta respalda discurso del jefe del EMC

CORTÉS

Durante la inauguración de la pavimentación de un tramo entre Amapa y San Antonio, en el departamento de Cortés, la presidenta Xiomara Castro apoyó el mensaje del general Roosevelt Hernández del pasado 12 de octubre.

El jefe del Estado Mayor Conjunto (EMC) dijo estar a favor de la Ley de Justicia Tributaria, causando rechazo de diversos sectores, quienes lo acusaron de hacer activismo político a favor del gobierno.

Sin embargo, “el discurso del general Hernández lo comparto, porque... creo que es la primera vez que un general habla de la realidad de la sociedad. Él con sus palabras manifestó que era necesario hacer consciencia de nuestro país y lo que ha pasado”, acotó la presidenta.

Castro agregó que “comparto las palabras del general porque es necesario que el pueblo sepa y hay que hablar con la verdad, porque estamos refundando una nueva patria. Después del golpe hubo políticos corruptos que modificaron leyes para entregar los recursos del pueblo” ●●

Presentan 201 pruebas en contra de Gabriel Rubí

TEGUCIGALPA

El Ministerio Público (MP), como parte de la carga probatoria, presentó 201 pruebas en contra del exministro de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco), Gabriel Alfredo Rubí Paredes.

En la audiencia inicial que comenzó a desarrollarse ayer, el ente acusador del Estado ofertó la extensa cantidad de pruebas para tratar de probar los delitos de fraude y violación de los deberes de los funcionarios, presuntamente cometidos por Rubí Paredes.

“El Ministerio Público ofertó más de 200 medios de prueba, asimismo, peritajes y testigos”, confirmó Bárbara Castillo, portavoz del Poder Judicial (PJ). Estos medios probatorios son referentes a los cargos que le imputan al exfuncionario sobre la compra irregular de ventiladores mecánicos durante la pandemia y que causaron un perjuicio superior a 63 millones de lempiras.

Entre tanto, la defensa legal de Gabriel Rubí también presentó un legajo de pruebas—que no fue establecido en números—para tratar de desvirtuar todas las acusaciones que penden contra su defendido. Debido a esta carga, la audiencia podría extenderse por varios días ●●

Renovarán licencias de conducir en tres ciudades de España

Servicios se darán tras aprobar la homologación de permisos de conducir entre ambos países

TEGUCIGALPA

En el marco de la homologación de licencias de conducir entre Honduras y España, personal de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) realizará desde el 22 de octubre la renovación de permisos de conducir en tres ciudades de España.



FOTO: EL HERALDO

Se estima que más de 134,000 hondureños viven en España.

Del 22 de octubre al 9 de noviembre iniciará en el Consulado de Honduras en Madrid. A partir del 24 de octubre al 12 de noviembre se efectuará en el Consulado en Barcelona y del 11 al 15 de noviembre en el Consulado en Valencia. El trámite de renovación tendrá un costo de 40 euros y solo se podrá pagar mediante tarjeta de crédito o un link de pago a una cuenta del Estado de Honduras, no se podrá pagar en efectivo.

Recientemente, ambas naciones aprobaron la homologación de licencias que permite a compatriotas conducir legalmente con el documento emitido por la DNVT ●●

.....
Julio Cruz

El Heraldo
julio.cruz@elheraldo.hn

En noviembre harán seis consulados móviles en EE UU

TEGUCIGALPA

A partir del 12 de noviembre se realizarán seis consulados móviles en Estados Unidos, los que atenderán a los hondureños por seis días.

El 12 de noviembre se comenzará en las ciudades de Jersey City, Nueva Jersey, y Austin, en el estado de Texas.

El 21 continuarán los consulados móviles en Kansas City, Misuri y en Baltimore, Maryland.

Mientras el 30 de noviembre concluirán los servicios móvi-

les en San Antonio, Texas, y Memphis, Tennessee.

Entre los servicios que se darán está el trámite de pasaportes y el enrolamiento con personal del Registro Nacional de las Personas para obtener su Documento Nacional de Identificación (DNI).

En 2023, el actual gobierno realizó ocho consulados móviles en Estados Unidos ●●

.....
Julio Cruz

El Heraldo
julio.cruz@elheraldo.hn

Internas Al menos 14 corrientes internas del PN, PL y Libre buscarán ser inscritas para proceso primario

11 partidos políticos participarán en las elecciones generales

FOTO: EL HERALDO



De 15 partidos que participaron en las elecciones de 2021, el próximo año solo entrarán 11 a la contienda electoral general el último domingo de noviembre de 2025.

TEGUCIGALPA

A las puertas del inicio de los procesos electorales que se celebrarán en marzo y noviembre de 2025, un total de 11 partidos políticos participarán en los próximos comicios generales, pero solo dos son de reciente inscripción por el Consejo Nacional Electoral (CNE): PANAH y ORDEN.

En las elecciones primarias, próximas a realizarse el 9 de marzo, solo participarán el Partido Liberal (PL), el Partido Nacional (PN) y el Partido Libertad y Refundación (Libre).

De acuerdo con el regla-

.....
El 8 de octubre el CNE concluirá con el proceso de inscripción.
.....

Dos nuevas fuerzas políticas estarán en elecciones generales.
.....

mento de inscripciones del CNE, las tres principales fuerzas políticas del país deberán presentar ante el ente electoral al menos el 2% del apoyo de su militancia. Es decir, según el número de votos recibidos en las últimas elecciones, será la cifra de firmas que debe recolectarse para su inscripción.

En el caso del oficialismo, durante la última elección recibió 1.7 millones de votos, por lo que cada movimiento interno deberá presentar 34,336 firmas para poder ser inscrito y participar en las internas.

Mientras que cada corriente interna del PN deberá presentar 24,805 firmas para ser inscrita y participar en el proceso electoral primario, ya que este instituto político recibió 1.2 millones de votos en las últimas elecciones.

En el caso del PL, que recibió 335,762 votos en las elecciones generales de 2021, sus movimientos internos deben presentar al CNE 6,715 firmas en sus formularios de inscripción.

Para las elecciones primarias, al menos 14 corrientes internas dentro de los tres partidos buscarán ser inscritas por el Consejo Electoral, número que podría variar en los próximos días. El 8 de octubre de 2024, el Consejo Nacional Electoral concluirá con la inscripción de los diferentes movimientos internos de los partidos que participarán en las elecciones primarias.

Elecciones generales

En las elecciones generales participarán por primera vez el Partido Naranja de Honduras (Panah) y el Partido Organización de la Reserva Democrática de la Nación (Orden).

Asimismo, nuevamente participarán los partidos Alianza Patriótica, Innovación y Unidad Social Democrata (Pinu-SD) y Todos Somos Honduras (TSH). También, el Partido Salvador de Honduras (PSH), el Partido Demócrata Cristiano y el Partido Anticorrupción (Pac) volverán a participar en el ruedo electoral de las generales ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Redondo ordenó discusión de la Ley de Justicia Tributaria

FOTO: DAVID ROMERO

De manera sorpresiva el Congreso Nacional discutió ayer, en primer debate, la Ley de Justicia Tributaria. Previo a iniciar la discusión, durante una extensa disertación, el titular del Legislativo, Luis Redondo advirtió que, de no ser aprobada la Ley de Justicia Tributaria ante la falta de consensos entre las bancadas, todavía existen recursos para



La oposición solicitó la palabra en la discusión de uno de los artículos, pero le fue negada.

hacer consultas a la población sobre el proyecto en las próximas elecciones generales.

Redondo señaló que “la clase privilegiada” ha comprado voluntades en congresos anteriores, por lo que esto, según él, podrá comprobarse al momento de la votación. El dictamen de la polémica ley fue estructurado por seis capítulos y 70 artículos, entre los cuales establece la creación de nuevos regímenes y la eliminación de varios vigentes, además de los requisitos que deberán cumplir las industrias para acogerse a los nuevos beneficios y las inhabilidades. La Ley será discutida en tres debates ●●

Apuntes

> **TOQUE.** Pucha, como dice aquel, el cartel “Nueva Generación” acaba de decretar toque de queda en Azacualpa, Santa Bárbara, pero el presunto ministro de Seguridad jura por la ministra de Defensa que “vamos bien”.

> **POBRE.** El toque de queda es a partir de las 11 de la noche y, si la “people” azacualpense no se porta bien, el cartel amenaza con imponerlo desde las 9:00 de la noche. Pobre, pueblo, pobre...

> **NIÑO.** Ajá, y Gustavito Sánchez muy ocupado desfilando con los colectivos de Libre, y ahora anda como niño con juguete nuevo con el equipo de fútbol de segunda división que acaba de comprar la Policía, como si la novia estuviera para tafetanes.

> **DULCE.** La “Mujer Araña” avisa que la hija de un dulce empresario se zafará del gobierno de Libre en las próximas horas para convertirse en la candidata a alcaldesa de la capital del exresignado de la tele. Vea y, si sale electa candidata, no renuncie después y se una a Aldanita.

> **ENCUESTAS.** Héctor Pérez, analista, jura que Libre sigue “manipulando” a Nasralla y que está sacando a bailar encuestas donde lo pone en primerísimo lugar, para luego, “cuando pierda”, diga que le hicieron fraude y se pelee con JC. Será.

> **PEDRO.** Hombre, pobrecito Pedro Joaquín, no le ajustan los 109 mil maracandacas mensuales que se echa en el gobierno y su madre lo acaba de demandar por alimentos. “Pior” para que le ajuste.

> **LLAMAS.** En el incendio de El Prado columbraron a Cossette y a APH, que soplaron a echarle un ojo a las bodegas del CNE, pero los bomberos lograron evitar que las llamas no consumieran otros locales.

> **BOLÍVAR.** Simón Bolívar, nuevo nuncio apostólico en Honduras o, lo que es lo mismo, embajador del Estado del Vaticano ante el gobierno refundacional.

> **MIL.** Avisa Xiomara que respalda al mil por mil el discurso de Rooseveltito y que está de acuerdo con todo lo que dijo. Felicidades, entonces.

> **VERDAD.** Lo otro que dice Xiomara es que otros ofrecieron 80 hospitales, pero ella está construyendo ocho, pero de verdad, no de mentolina.

> **BONO.** Los Wilmer, los Lanzas y los Galos no tardan en volver a sonar los tambores de guerra, porque resulta que neles pasteles de la publicación del decreto que aprobó el CN para que les pagaran el mentado bono.

> **IHTT.** Ajá, y esto que Rafita Barahona solo les pagará tres meses, de los ocho que les deben y veinte de los 224 millones son para pagarle a los supervisores de unidades del IHTT. Del mismo cuero, las correas.

Bursátil

>	DOW JONES	42,740.42	0.75%
>	NASDAQ	18,315.59	1.01%
>	IPC	52,377.78	0.66%
>	FTSE	8,249.28	0.52%
>	IBEX35	11,930.20	0.67%

Petróleo
BARRIL
70.58
DÓLARES

Azúcar
QUINTAL
22.87
DÓLARES

Oro
ONZA TROY
2,678
DÓLARES

Café
QUINTAL
256.50
DÓLARES

Dólar
LEMPIRA
24.88 COMPRA
25.00 VENTA

Tipo de cambio Expertos responsabilizan al Banco Central de no tomar las medidas a tiempo para mantener el valor del lempira

BCH aceleró devaluación en octubre de este año

Devaluación del lempira frente al dólar

Caída El gráfico muestra que en mayo de 2020 y octubre de 2024 el lempira mostró mayor devaluación frente al dólar



INFOGRAFÍA: EL HERALDO

FUENTE: BCH

TEGUCIGALPA

En los últimos seis años, la última vez que un dólar costó 25 lempiras fue en mayo de 2020, en medio de la pandemia de covid-19, no obstante, en octubre de este 2024 superó esa cifra.

Con datos del Banco Central de Honduras (BCH), EL HERALDO analizó la depreciación del lempira frente al dólar desde enero de 2019 hasta octubre de 2024, constatando que en los últimos cuatro años, el mes actual presenta la mayor depreciación.

Desde ayer, el precio de venta del dólar es de 25.0010 lempi-

Desde el pasado 7 de octubre, el

Fondo Monetario revisa el programa económico con Honduras.

ras, cifra similar a la de mayo de 2020, cuando los hondureños pagaron 25.0042 lempiras.

Mensualmente, desde 2019 hasta 2024, la variación del cambio ha oscilado entre 24.05 y 24.9 lempiras.

Anualmente, se ha mantenido entre los 24.6901 y 24.8267 lempiras en el mismo

período, de acuerdo con cifras del BCH.

Efectos negativos

“Esta devaluación se ha incrementado porque el Banco Central no tomó las medidas a tiempo y generó un clima de incertidumbre”, indicó Henry Rodríguez, jefe de la carrera de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Asimismo, lamentó que el Fondo Monetario Internacional “está obligando en algunas cosas al gobierno para poder hacer desembolsos”.

“Lo que estamos viendo en este momento no es más que el reflejo de mantener un tipo de cambio artificialmente estable por más de 33 meses en el país”, externó Alejandro Kaffati, economista del Cohep. Agregó que “prácticamente, desde que el nuevo gobierno asumió el aparato público, se mantuvo un tipo de cambio estable y eso ha generado una presión que eventualmente tendría que liberarse”.

“Además, ha provocado una reducción en las reservas internacionales netas. Nosotros, desde el sector privado, hemos insistido por más de un año en que era necesario que el gobierno retomara nuevamente la devaluación programada, como se hacía en años anteriores en el país”, manifestó Kaffati.

El año anterior, Rebeca Santos, presidenta del BCH, aseguró que “en el marco del programa aprobado por el Directorio del Fondo Monetario Internacional (FMI) no se contempla ninguna meta de depreciación de nuestra moneda”.

El economista Walter Romero advirtió que “lo que debe preocuparnos es que ha existido una política de restricción de dólares por parte del gobierno, lo cual genera una serie de efectos en la economía del país” ●●

Carlitos Girón

El Heraldo
carlitos.giron@elheraldo.hn

Grupo Sol reducirá en 27% el cultivo de melón en el país

FOTO: EL HERALDO



En la cosecha 2023-2024, el melón dejó 96.7 millones en divisas al país, para esta nueva temporada esa cifra será menor.

La caída de la demanda de melón en EUA y las altas tarifas eléctricas empujan esa medida

TEGUCIGALPA

Una noticia nada agradable para la industria hondureña del melón. Grupo Sol, subsidiaria de Fyffes, anunció que reducirá sus operaciones.

Pierre Terranova, vocero del Grupo Sol, dijo a EL HERALDO que eso significará una disminución en el área cultivada de melón y 27% en el volumen de contenedores exportados. Agregó que no podía compartir los datos de la superficie que se dejará de sembrar en la cosecha 2024-2025, la que inicia en septiembre en el país.

No obstante, Terranova confirmó que Grupo Sol mantendrá sus operaciones en el país, a pesar de las difíciles condiciones que prevalecen, garantizando el empleo a 4,500 personas. Cifras extraoficiales indican que Grupo Sol cultiva alrededor de 6,000 manzanas de melón en Soledad, El Paraíso y Santa Ana de Yusguare, Choluteca.

Operaciones

De acuerdo con un comunicado de prensa, “Como respuesta a las condiciones del mercado y para asegurar la sostenibilidad de nuestro negocio en el país, Grupo Sol reducirá sus operaciones debido a la disminución de la demanda de melones en el mercado norteamericano”.

Agrega que los factores que han contribuido al incremento de los costos operativos en Honduras incluyen el aumento en los costos de transporte, servicios portuarios, fertilizantes y agroquímicos, así como limitaciones en la distribución de electricidad y altas tarifas”.

“La producción de melones en Honduras es significativamente más alta que en sus otros mercados de la región y los clientes no están dispuestos a absorber estos aumentos”, reza el comunicado. El proceso de reducción de operaciones del Grupo Sol (capital japonés) es supervisado por la Secretaría de Trabajo ●●

Luis Rodríguez

El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn

Hankook
& Company

HANKOOK es INNOVACIÓN



TECNOLOGÍA X-FRAME



Mayor potencia de arranque



Alta Durabilidad



Sin Mantenimiento

Rejilla con el borde redondeado

Impide el cortocircuito, que es la causa principal de acortar la vida, evitando el crecimiento de la rejilla y daños en el sobre.

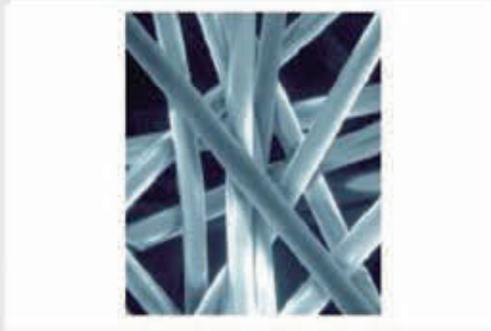


Diseño Optimo

Con menor resistencia eléctrica y camino corto, nos proporciona mayor potencia de arranque.

Rejilla en forma de ondas

Evita la pérdida de los materiales activos, aumentando la conductividad eléctrica



Textil Especial

Mejora la conductividad y durabilidad, garantizando un desempeño eficiente durante toda la vida.



Nivel de electrolito optimizado

Contiene nivel de electrolito optimizado en las condiciones del usuario, alargando la vida útil.

San Pedro Sula:
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,
PBX: 2553-0064

San Pedro Sula:
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.
Bulevar del Sur / 9445-6002
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

San Pedro Sula:
Barrio La Guardia, 20 calle
7 Avenida S.O. Frente a
IHMA (Instituto Hondureño
de Mercadeo Agrícola
Cel: 9438-9511

Comayagüela:
5 y 6 ave., 9 calle,
Tel.: 2280-4630,
2237-2990, 2237-0037

Tegucigalpa:
Final Bulevar Morazán,
Tel.: 2236-5512



CASA JAAR

ENCUENTRALAS EN:

PAPERDEPOT / CONSTRUDEPOT

San Pedro Sula:
Avenida Circunvalación, Bo. Los Andes entre 8 y 9 calle N.O.
Teléfono: PBX (504) 2558-2800

Gasolinera Texaco:
San Pedro Sula, Barrio Las Acacias 10 y 11 Calle
3 Avenida Teléfono: (504) 2561-4570

El Heraldo

Editado por Grupo OPSA
Fundado el 26 de noviembre de 1979

Director Ejecutivo Carlos Mauricio Flores

Jefa de Redacción Glenda Estrada Zelaya
Jefa de Redacción María Antonia Ortiz
Editor Multimedia Rafael Yáñez García

ElHeraldo Plus Eduardo Domínguez Metro Edwin Ordóñez Ochoa

Opinión Orfa Sofía Mejía Maradiaga

Vida Samalí Torres Prensa General Luis Fernando Maldonado

ElHeraldo.hn Astrid Carolina Zambrano

Modelo periodístico Cases i Associats



EDITORIAL

Las posiciones del general

El discurso del jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Roosevelt Hernández, en la ceremonia de ascensos de nueve generales, sigue levantando polvo en diferentes sectores de la sociedad y de la política por considerar que en el mismo violentó el principio constitucional que establece que: “Las Fuerzas Armadas de Honduras son una institución nacional de carácter permanente, esencialmente profesional, apolítica, obediente y no deliberante”.

En el acto, en el cual compartió estrado con la presidenta Xiomara Castro y la ministra de Defensa, Rixi Moncada —que sigue siendo la precandidata a la presidencia de la República por el oficialista Partido Libre—, el jefe militar sorprendió al hacer suyo el discurso oficial que cuestiona “las exoneraciones fiscales que beneficiaron a un reducido número de familias”.

No son pocos los que consideran que al alinearse con el discurso oficial, Hernández está tomando una postura partidista, lo que contraviene el carácter apolítico de la institución castrense.

La diputada y aspirante presidencial liberal Maribel Espinoza, sobre el caso, dijo: “Al General debo recordarle que constitucionalmente, las Fuerzas Armadas son apolíticas y no deliberantes. Que es competencia del Congreso Nacional y no de las FF AA aprobar las leyes y allí aún no se ha agendado la discusión de esa ley en particular”.

El involucramiento de los militares en tema políticos no abona a la tranquilidad social que debe imperar en la sociedad hondureña, que se apresta a una nueva contienda electoral en la que los militares tienen una misión constitucional que cumplir: “garantizar el libre ejercicio del sufragio, la custodia, transporte y vigilancia de los materiales electorales y demás aspectos de la seguridad del proceso”, y ello lo obliga a mantenerse al margen de situaciones políticas.

Con sus posiciones no coadyuva a alcanzar tal propósito ●●

“Estamos fritos”



El Héroe

Simón Bolívar Sánchez

Vaticano. El Papa Francisco lo ha designado como nuevo nuncio apostólico en Honduras. Monseñor Simón Bolívar Sánchez nació en Olmedo, Ecuador, el 24 de diciembre de 1971. Fue ordenado sacerdote el 13 de septiembre de 1995. Es doctor en Derecho Canónico. Forma parte del servicio diplomático de la Santa Sede desde el 1 de julio de 2006. Estaba sirviendo en Serbia.

Los Villanos

Accidentes de tránsito

Vialidad. Las carreteras hondureñas siguen siendo escenario de accidentes vehiculares que, en lo que va del año, le han arrebatado la vida a mil personas, de todas las edades. Según autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), entre las principales causas de este tipo de accidentes se encuentran el exceso de velocidad y la conducción bajo los efectos del alcohol.

Lectores

Adoctrinamiento y jerarquía

Un automóvil y un barco son dos cosas totalmente distintas, sin embargo, ambos son medios de transporte, mientras en la religión te enseñan que eres un pecador y que debemos de cumplir la voluntad de Dios sin cuestionar lo que dice la palabra de él, en el ejército hay también un mando de tipo vertical, en donde los soldados solamente están para cumplir órdenes de sus superiores. Las religiones desde su surgimiento han implantado o al menos la gran mayoría han querido imponer su doctrina por encima de las demás, y los creyentes tienen prohibido pensar más allá de lo que la iglesia enseña, han enseñado a leerla la Biblia y no a interpretarla, lo paradójico es que cada una la interpreta a su manera; en el caso de los soldados en su mayoría son jóvenes que desconocen la raíz del conflicto arriesgando sus vidas por la de hombres mayores que nunca van a pisar un campo de batalla, y que no les importa dar órdenes donde tengan que masacrar a mujeres y niños para dar un simple ejemplo, no se puede cuestionar porque hay que invadir una ciudad donde sus

.....
Fernando Erazo
Profesor del ITS-Tela UNAH

Opinión Ajena



El Comercio, Perú.
15 de octubre de 2024

Parteaguas democrático

Ayer, la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema escuchó los argumentos de las partes en lo concerniente a la demanda planteada por el Ministerio Público para que se cancele la inscripción electoral del partido Alianza Nacional de Trabajadores, Agricultores, Universitarios, Reservistas y Obreros (Antauro) y dejó la causa al voto. El pedido de la fiscalía, como se sabe, se basa en el hecho de que entiende que las actividades de esa organización política “son contrarias a los principios democráticos y vulneran sistemáticamente las libertades y derechos fundamentales”.

DESDE EL TINTERO

35 aniversario de una tragedia

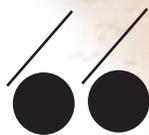


Martín Barahona
Economista

Sábado 21 de octubre de 1989, trágico accidente aéreo en el cerro de Hula, a unos pocos kilómetros del aeropuerto Toncontín en Tegucigalpa. Más de 130 pasajeros y tripulantes perdieron la vida, la mayoría nicaragüenses y hondureños. Triste día para todos. El vuelo de aquella empresa aérea (ya desaparecida y propiedad de un exjefe de Estado de Honduras) había partido de San José, Costa Rica, hizo escala y abordó más pasajeros en Managua, Nicaragua. Unos minutos antes de las 8:00 de la mañana y todavía a unos 20 kilómetros del lugar de aterrizaje, se estrelló en una montaña a 1,500 metros de altura en la aldea Las Mesitas. Piloto, copiloto y 13 pasajeros lograron sobrevivir. La empresa aérea había sido la primera que había logrado adquirir aviones de la compañía esta-

dounidense Boeing (actualmente sumida en una huelga que lleva más de un mes). Tan Sahsa fue fundada precisamente en octubre de 1945. Esa tragedia todavía se considera como la más grave en la aviación centroamericana.

Hacemos memoria y recordamos a grandes amigos y personalidades entre las víctimas de la tragedia. Varios profesionales hondureños retornaban de jornadas técnicas realizadas tanto en Costa Rica como en Nicaragua. Fallecieron varios economistas, el ministro de Trabajo y profesionales de otras disciplinas. Entre los economistas fallecidos se encontraba José de la Cruz Cáceres, en ese momento funcionario del BCIE y presidente del Colegio Hondureño de Economistas (CHE), faltándole un año para concluir su gestión. Además, perecieron otros destacados colegas como Rodolfo Aplíciano; Roger Zavala; Diana Pozo; Omar Zavala; Irma Roberta Díaz; Roberto Núñez; Ana María de Mercado; Vilma Laínez. José de la Cruz había sucedido en la presidencia del CHE a Cecilio Zelaya Lozano, quien también fue rector de la UNAH a principios de



Hacemos memoria y recordamos a grandes amigos y personalidades entre las víctimas de la tragedia”.

los años setenta. Ambos impulsaron un destacado trabajo gremial en procura de cumplir con la obligación ciudadana de estudiar y proponer soluciones en el afán de avanzar en el nivel de desarrollo nacional.

La tragedia del 21 de octubre de 1989 coincidió con una coyuntura electoral en Honduras que, a su vez, fue el preámbulo de tiempos difíciles experimentados en América Central durante la década de los años 90. También, fueron años complejos en el planeta con reconfiguraciones del poder mundial. Se derrumbaba la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y su extendido bloque, algunos exageraban afirmando que era “el fin de la historia”. Nada de eso. La historia se reactivaba, con el afianzamiento del conservadurismo en la conducción de muchos gobiernos centrales. Simultáneamente, conti-

nuaba la efervescencia política en distintas tonalidades en los países periféricos especialmente en América Latina y otras regiones. Entrábamos a la última década del siglo veinte y se perfilaban los cambios y los rezagos reciclados hacia el presente siglo.

Honduras no ha cambiado en lo sustancial comparado con ese entonces. Seguimos igual en pobreza, problemas de empleo, desigualdad, democracia formal ineficaz y carencia de un auténtico plan nacional de desarrollo. Cada año va aumentando el presupuesto, pero, disminuyen las esperanzas y la confianza en avances reales en el buen crecimiento económico y mejoría real en el bienestar.

Decir que seguimos “igual” significa todavía haber guardado reservas de optimismo, aunque sea por inercia. En algunos aspectos pareciera hemos retrocedido todavía más. En la época de aquella tragedia aérea, no teníamos tanta inseguridad ni migración ni alta temperatura como ahora. Había corrupción, despilfarro, decadencia y mentiras, pero no en la escala “industrial” y descarada de ahora ●●

REFLEXIONES

Mario Posas in memoriam (1947-2024)

Mario R. Argueta
Historiador

Desde sus años estudiantiles tanto en La Ceiba natal como en el departamento de Ciencias Sociales de la UNAH, se inclinó por la investigación socio-histórica, demostrando talento, vocación, disciplina, despuntando desde entonces como alumno talentoso.

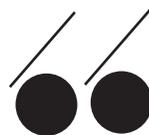
Sus estudios de sociología en Costa Rica culminaron con su tesis. “Este trabajo es importantísimo puesto que fue el primer esfuerzo por sistematizar datos sobre la huelga de 1954.

Hasta la publicación de Posas, existía solamente una novela histórica donde se podía

intentar descifrar la dinámica de este magno evento” (Dario Euraque. “Historiografía de Honduras”, p. 43), misma que fue publicada como libro con el título “Luchas del movimiento obrero hondureño”.

Junto con Víctor Meza y Marvin Barahona contribuyeron al conocimiento y divulgación de los sin poder y sin historia, que pasaban ignorados en obras previas de la generación intelectual precedente, de carácter meramente político, sin ahondar en sus múltiples implicaciones y nexos con lo social, económico, cultural.

Posteriormente se trasladó a Inglaterra en donde continuó estudios avanzados que se reflejaron en su amplia producción bibliográfica, frecuentemente citada por autores



Sus contribuciones académicas perduran y le sobreviven”.

nacionales y extranjeros.

“Notas sobre las sociedades artesanales y los orígenes del movimiento obrero hondureño”; “Lucha ideológica y organización sindical en Honduras (1954-1965)”; “Conflictos agrarios y organización campesina”; “La construcción del sector público y el Estado nacional en Honduras 1876-1979” (en colaboración con Rafael del Cid); “El movimiento campesino hondureño”; “Sociología”; “Las centra-

les de trabajadores en Honduras”; “Momentos estelares de la participación de la CTH en la vida política nacional”; “Modalidades del proceso de democratización en Honduras”; “Breve historia de la ciudad de La Ceiba”; “Breve historia de la ciudad de Olanchito”; “Honduras, visiones históricas de país”.

“La plantación bananera en Centroamérica”, en Historia General de Centroamérica, Vol. 5 (FLACSO); “El problema negro: racismo y explotación en las bananeras”. Alcaraván, Vol. 9; “Historia del movimiento obrero en Honduras”, en Cuadernos de Ciencias Sociales, no. 2.

Posas perteneció a la primera generación de sociólogos, con Guillermo Molina Chocano, el pionero, gradualmente

relevada por la actual, integrada por hombres y mujeres que en su mayoría se han formado profesionalmente en Costa Rica, antes que se inaugurara la Carrera de Sociología en la UNAH.

Nuevas temáticas, corrientes sociológicas y metodología están presentes en sus obras, que enriquecen y amplían las de sus antecesores.

Su trato cordial, su personalidad sencilla y espontánea, le granjearon a Mario el cariño y estima de colegas y alumnos por igual, contándome yo entre quienes tuvimos el honor y privilegio de tratarlo.

Sus contribuciones académicas perduran y le sobreviven, mereciendo ser reimpresas aquellas que ya se encuentran agotadas ●●

Atascos Las obras heredadas —que desde hace meses no muestran avances— incluyen el puente de retorno Clíper y el puente de Germania, además de las reparaciones en el anillo periférico y el bulevar Fuerzas Armadas

Próximo año se retomarán las obras paralizadas; en diciembre, el periférico

— TEGUCIGALPA

El polvo y la maleza se apoderan cada vez más de ellas: son obras que comenzaron, pero nunca se convirtieron en los proyectos viales que prometían soluciones para miles de conductores.

El “puente Clíper”, ubicado en el bulevar Fuerzas Armadas, entre las colonias Hato de Enmedio y San Ángel, no parece más que un simple muro de contención. La rampa del puente elevado fue iniciada, pero quedó inconclusa, y los vecinos la han convertido en un improvisado estacionamiento.

“Ese puente hubiera sido de gran ayuda para los vecinos de los primeros sectores del Hato. Uno tiene que ir hasta Villas del Sol para hacer el retorno. Fue alegría de pobre, y nunca lo van a terminar”, lamentó Héctor López, residente de la zona.

Este retorno aéreo, situado a solo unos metros de las famosas gradas del Hato de Enmedio, fue valorado inicialmente en 30 millones de lempiras, con un plazo de ejecución de 210 días, según el anuncio hecho en 2021 por las autoridades edilicias anteriores.

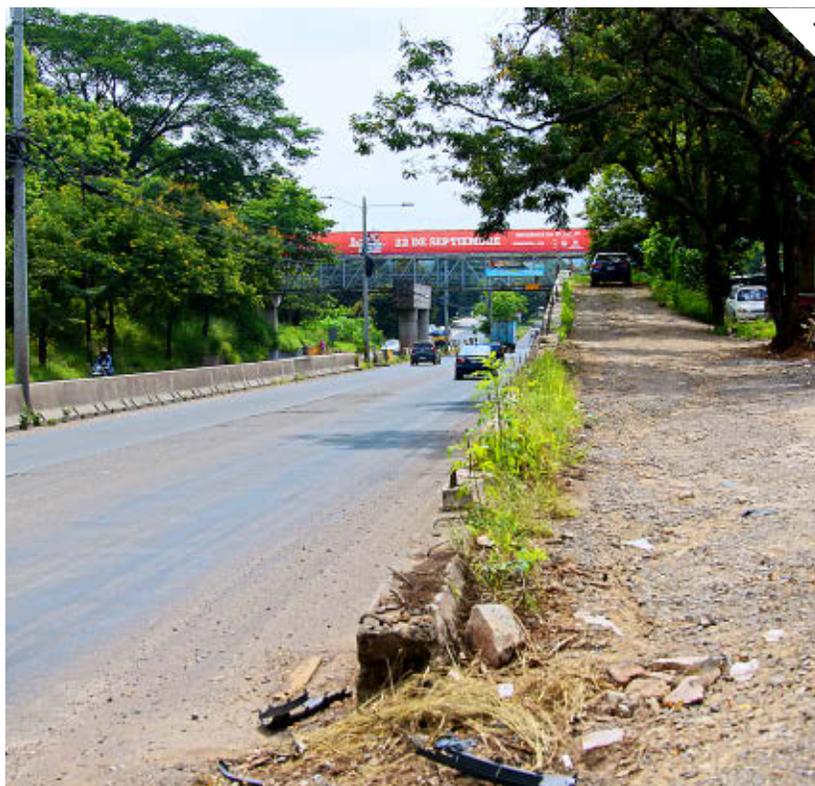
Frente a estos retrasos, las autoridades de la Alcaldía Municipal han informado que se están realizando ajustes administrativos para retomar la obra.

“Para el primer trimestre del próximo año podremos reiniciar los trabajos en este proyecto”, aseguró Benjamín Bustamante, titular de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Obras Civiles.

Puente de Germania

Otro proyecto sin avances significativos, que es solicitado con urgencia por miles de capitalinos, es la ampliación del puente de Germania, en la salida sur de la capital. El actual puente funciona como un “embudo”, generando un pesado tráfico por las mañanas y tardes.

“Estamos trabajando para reactivar los trabajos en el puente, realizando estudios para que las obras se ajusten a



(1) La maleza se está apoderando del puente de retorno del Clíper entre las colonias San Ángel y Hato de Enmedio. (2) Desde hace años que solo las columnas están hechas en la ampliación del puente Germania. (3) Cerca de la salida a Valle de Ángeles el anillo está en pésimo estado.



Unos 5,000 millones de

lempiras es el presupuesto de inversión que se destinó para este 2024 en ciertos proyectos.

la aprobación del Instituto Hondureño de Antropología e Historia. También planeamos iniciar estas obras en el primer trimestre del próximo año”, explicó Bustamante.

Villa Solidaridad

En contraste, el proyecto habitacional Villa Solidaridad, aunque ha sufrido retrasos, muestra algunos avances, alcanzando un 20% de su ejecución. Este proyecto contempla la construcción de viviendas en bloques, de las cuales más de 10 están próximas a ser terminadas. Actualmente, se trabaja en el repello de las paredes internas y la instalación de techos, además de la marcación para colocar postes de ten-

dido eléctrico de alta tensión.

El proyecto, con un costo de 140 millones de lempiras y apoyo del gobierno central, está destinado a albergar a las familias afectadas de la colonia Guillén y sus alrededores.

Finalmente, buenas noticias

Las autoridades edilicias han anunciado que, para el anillo periférico y el bulevar Fuerzas Armadas, se tienen previstos planes de mejora definitivos. Bustamante reveló que ya está en marcha un proceso de contratación para atender el tramo del anillo periférico que va desde la salida a Valle de Ángeles hasta el desvío a Mateo, en ambas trochas. “Es probable que en diciembre iniciemos con estos trabajos de rehabilitación. Ya no se trata de bacheo, sino de una reconstrucción completa. Estos mismos trabajos se aplicarán en el bulevar Fuerzas Armadas”, puntualizó Bustamante ●●

Elvis Mendoza

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Comuna del DC busca refinanciar su deuda

— TEGUCIGALPA

Las autoridades de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) están buscando refinanciar su deuda con la banca nacional o internacional.

Actualmente, la deuda de la comuna capitalina asciende a 7,500 millones de lempiras. El refinanciamiento será posible tras un decreto de ley aprobado en el Congreso Nacional que permite a la Alcaldía y a la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) readequar su deuda. Según el decreto, “este nuevo endeudamiento puede realizarse a través de créditos directos, emisión de bonos, títulos o cualquier otra figura de endeudamiento reconocida por la ley”. Las autoridades



El fin es que se tengan más fondos para generar más obras.

locales explicaron que este proceso busca obtener nuevos financiamientos, lo que permitirá destinar más fondos para proyectos de infraestructura. Además, la deuda actual podrá extenderse a más años y con tasas de interés más bajas ●●

 | **Estilo**
DAVIVIENDA

*Brunching
in Rosé*
FOR A PURPOSE

TE INVITA:

HONDA The Power of Dreams  **EXCEL**
PASIÓN EN MOVIMIENTO

Un brunch que nos une para apoyar la
prevención y detección del cáncer de mama

SAVE *the* DATE

MIÉRCOLES 30 OCTUBRE

A beneficio de:



CON EL APOYO DE:

PAUSA.

EVENTO PRIVADO

Comparación En ciudades como Tegucigalpa y San Pedro Sula, la canasta familiar tiene un costo más elevado que en la zona rural

Canasta básica de Honduras es una de las más caras de la región

FOTO: MARVIN SALGADO



El decreto 005-2014 establece que oficialmente la canasta básica de Honduras está conformada por 273 productos.

— TEGUCIGALPA

La canasta básica de Honduras, conformada por 273 productos esenciales, registra un costo en las principales ciudades de más de 14,500 lempiras, según lo informó Darwin Ponce, presidente de la Asociación Artículo 19. “En la zona

rural la canasta básica anda alrededor de los 9,000 lempiras para una familia de cinco miembros”, indicó Ponce.

De acuerdo con Ponce, la canasta familiar en el país es una de las más caras de toda América. Incluso “hace un par de años estuvo en el primer

lugar de las más caras de toda Latinoamérica”, recordó.

Ejemplificó que si en Honduras la canasta familiar vale 300 dólares y en Nicaragua cuesta 320 dólares; se puede decir que en el segundo país mencionado está más caro, sin embargo, “lo que usted va a gastar (en Honduras) para adquirirla, en cuanto al salario, no le ajusta, ya que tiene que gastar más del 100% para comprar los productos que la conforman”, explicó el defensor a EL HERALDO.

“Mientras que en Nicaragua solo van a gastar el 60% del salario, ¿qué le indica eso?”, comparó.

Por su parte, José Santos Cabrera, director de Protección al Consumidor, sostiene que Honduras está entre los países de CA con costos más bajos de la canasta básica. “En un estudio que hizo el Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor (Concadeo), menciona que Honduras tiene una de las canastas básicas bajas de Centroamérica”.

El último informe de la Secretaría de Trabajo estableció que de los cinco países, Guatemala tiene la canasta básica más cara en la región con 497.12 dólares a noviembre de 2023. Le siguen Honduras con 489.69 dólares mensuales, Nicaragua con \$379.20, Costa Rica con \$375.63 y El Salvador con \$255.60 ●●

Pronostican leves lluvias durante los próximos días

FOTO: EL HERALDO



La formación de un sistema de baja presión al este de Nicaragua dejará lluvias el fin de semana en la capital

— TEGUCIGALPA

El Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos) informó que en los próximos días se presentarán lluvias debido a un fenómeno que se puede convertir en un sistema de baja presión.

El fenómeno en desarrollo, que se encuentra de manera estacionario al este de Nicaragua, empezará a moverse próximamente, acercándose a Honduras, lo que dejará lluvias, principalmente el día sábado en el país.

Por su parte, Ingrid Flores, directora de la Unidad Municipal de Gestión Integral de Riesgo, informó que esta depresión tropical podría dejar lluvias en el Distrito Central con acumulados de 50 milímetros de agua durante el fin de semana.

Flores dio a conocer que las lluvias pueden presentarse en la ciudad de jueves a sábado, fecha que se pronostica que puede llegar el fenómeno en monitoreo por Cenaos.

Por otra parte, los expertos

Las lluvias se presentarán de jueves a sábado, según Cenaos.

de Cenaos informaron que se descarta un posible huracán que estaba en vigilancia desde la semana pasada. El fenómeno climatológico se encontraba a 100 kilómetros de las costas caribeñas de Honduras y posiblemente podría convertirse en huracán categoría 3, sin embargo, Cenaos dijo que se debilitó. “En este momento todo eso se ha descartado”, indicó Francisco Argeñal, director de Cenaos ●●

.....
Marbin López

El Heraldo
marbin.lopez@elheraldo.hn

Avanza restauración de fachadas de la avenida Cervantes

Las 22 fachadas están siendo pulidas y pintadas de acuerdo con los dictámenes del Instituto de Antropología e Historia

— TEGUCIGALPA

Los trabajos de restauración de fachadas de la avenida Cervantes, en el centro histórico de Tegucigalpa, avanzan dando un toque más atractivo para los visitantes del antiguo sector. Este proyecto de restauración realizado por la

FOTO: MARVIN SALGADO



Varias casas de las 22 elegidas lucen con nuevo color autorizado.

Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) tiene como finalidad recuperar aquellos espacios públicos del centro de la capital hondureña.

Según autoridades de la AMDC, el proyecto —que incluye pintado, pulido y resane de 22 inmuebles históricos— estará listo antes de Navidad.

Los colores de estos inmuebles son autorizados por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia para preservar su paisaje como edificios antiguos de valor histórico en la ciudad. Antes de realizar trabajos, los inmuebles pasaron por un análisis para examinar el tipo de arquitectura y los materiales que se utilizarían ●●

Los productores de cebolla se quejan por importaciones

— TEGUCIGALPA

Los productores de cebolla de Güinope, Lepaterique y Azacualpa manifestaron que debido a la importación de este vegetal desde Guatemala, España y Países Bajos sufren cuantiosas pérdidas.

“El tema de las importaciones no está regulado y muchos abastecen el mercado de producto de otros países”, manifestó Gelmys Rivera, representante de la Asociación de Productores de Cebolla del municipio de Güinope, El Paraíso.

Rivera recomendó que se debería de regular las importaciones de enero a abril, ya que son los meses de producción hondureña de este cultivo.

Lamentó que el Gobierno de Honduras no hace nada por incentivar al productor de cebolla “y muchas veces nos toca botar nuestra producción porque no la podemos comercializar en los mercados” ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Octubre

Mes de sensibilización sobre el

Cáncer de MAMA

Promoción de Mamografía

L. 525

Este mes contamos con promociones en:

- Radiología**
- Imágenes**
- Laboratorio clínico**

Contáctanos a los siguientes números:

PBX hospital: **2247-3340 al 49** PBX clínicas: **2276-3890 al 99**

WhatsApp (Cita imágenes) 9454-0182

Aviso Solicitud de Ofertas Bienes

País: Honduras
Nombre del Proyecto: Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco
N. de Donación: TFDB6211-HA Fondo Adicional (FA)
Título del Contrato: "Materiales y Utensilios de cocina de oficina para aplicar AIN-C en las comunidades intervenidas por el Proyecto SAG-PROSASUR"
N. de Referencia de la SDO: SAG-PROSASUR-SDOIFA-27-2024.

- El Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), ha recibido una donación adicional del Global Agriculture & Food Security Program (GAFSP), administrado por el Banco Mundial para solventar el costo del Proyecto de Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco (SAG-PROSASUR) y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato, para la **Materiales y Utensilios de cocina de oficina para aplicar AIN-C en las comunidades intervenidas por el Proyecto SAG-PROSASUR.**
- CARE Internacional en Honduras, implementadora del Proyecto SAG-PROSASUR en consorcio con Visión Mundial, invita a los Licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres sellados para el proceso: **SAG-PROSASUR-SDOIFA-27-2024 Materiales y Utensilios de cocina de oficina para aplicar AIN-C en las comunidades intervenidas por el Proyecto SAG-PROSASUR**, que se detalla a continuación:

Lote No.	Descripción	Cantidad
1	Utensilios de Cocina para apoyo al fortalecimiento de salud Cucharones, platos, triturador, juego de cuchillos, palanganas, estufa de dos quemadores, table de picar, ollas, calderos, coladores, esponjas, etc.)	50 unidades de cada utensilio
2	Sillas y mesas plásticas infantiles para apoyo al fortalecimiento de salud	
	2.1 Sillas plásticas infantiles	750 unidades
	2.2 Mesa plástica infantil	208 unidades
3	Filtros purificadores de agua	25 unidades

- La licitación se llevará a cabo por medio de una adquisición competitiva con enfoque nacional en la que se utilizará el método de Solicitud de Ofertas (SDO), conforme a lo previsto en las Regoluciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco Mundial, noviembre de 2020, ("Regoluciones de Adquisiciones"), y se encuentra abierta a todos los Licitantes elegibles, según se define en las Regoluciones de Adquisiciones.
- Los Licitantes elegibles podrán obtener información adicional en forma gratuita, los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a través del correo electrónico: adquisicionesprosasur@gmail.com o en la dirección abajo indicada. Así mismo, este anuncio estará publicado en la página <http://Cares.org.hn>. Todas las aclaraciones y adendas que se generen durante el proceso de preparación de ofertas serán publicadas en dichos sitios Webs, por lo que las empresas interesadas deberán monitorear las actualizaciones de los datos de la licitación en caso de que se dieren.
- Las Ofertas deberán dirigirse a la dirección que se indica más abajo, a más tardar el día **31 de octubre del 2024 a las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras**. No está permitida la presentación electrónica de la Oferta. Las Ofertas recibidas fuera del plazo establecido serán rechazadas. La apertura pública de las Ofertas se llevará a cabo en el Salón de Reuniones en la Oficina principal de CARE-Honduras en Tegucigalpa, M.D.C., en la dirección abajo indicada, ante la presencia de los representantes designados por los Licitantes y de cualquier otra persona que se encuentre presente el día **31 de octubre de 2024 a las 10:15 a.m., hora oficial de la República de Honduras**.
- Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta.
- Se llama la atención sobre las Regoluciones de Adquisiciones que requieren que el Prestatario divulgue información sobre la propiedad efectiva del adjudicatario, como parte de la Notificación de Adjudicación de Contrato, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva incluido en el Documento de Licitación.
- La dirección a la que se hace referencia más arriba es la siguiente:
CARE INTERNACIONAL EN HONDURAS
Atención: Adquisiciones Proyecto SAG-PROSASUR.
Dirección: Boulevard Morazán, Mall El Dorado, 8to. piso.
Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.,
País: Honduras, C.A.

Aviso de Licitación Pública Nacional

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN
LPN-010-DGME-DGA-2024

- El secretario de Estado en el Despacho de Educación invita a las empresas interesadas a participar en Licitación Pública Nacional **LPN-010-DGME-DGA-2024**, presentar ofertas selladas de la **"Adquisición de equipo de imprenta con servicios conexos"** para el mejoramiento de la Editorial **"Sabio Valle"** de la **Secretaría de Educación**, en pro del mejoramiento de la educación a nivel nacional de Honduras.
- El financiamiento para realización del presente proceso proviene de fondos nacionales
- La licitación se efectuará conforme los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación desde el 16 de octubre de 2024 en horario de 9:00a.m hasta las 5:00 p.m, días hábiles, mediante solicitud escrita dirigida al ABOG. **JAN CIRUS MAJANO CLAROS**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1er piso, edificio cuerpo Bajo B del Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.; Teléfono 2222-1374, Ext 1117, o correo electrónico: adquisicionesdeobras@se.gob.hn, de la misma forma pueden examinar los pliegos en el Sistema de Información de Contratación del Estado de Honduras, "Honducopras1" (www.honducopras.gob.hn).
- La fecha y hora límite para recibir ofertas será el **martes 26 de noviembre de 2024 hora 2:00p.m** en las Instalaciones de la Secretaría de Educación, boulevard Juan Pablo II, Centro cívico Gubernamental, edificio Cuerpo Bajo B, 1er piso oficinas de las Dirección General de Adquisiciones; las ofertas presentadas fuera del plazo serán rechazadas.
- La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta original a nombre de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, con una vigencia de treinta (30) días calendario después de la expiración de la fecha de validez de la oferta, contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Asimismo, se le informa que el Acto de **audiencia pública** se hará en presencia de los Ofertantes o representantes que deseen asistir en la dirección antes mencionada el **martes 26 de noviembre de 2024 hora 2:15p.m** hora oficial de la República de Honduras.

Tegucigalpa, M. D. C. *miércoles 16 de octubre del 2024*

PROFESOR DANIEL ESPINDA
SÉCRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION

¿NECESITAS VENDER TU CASA?

ANUNCIATE YA

DESDE L. 599 ISV INCLUIDO

Llama al *9000 y compra tu Paquete Súper

INCLUYE:

Anuncio 30 días en www.quierocasa.hn + Anuncio 7 días en Superclasificados La Prensa

¡Anúnciate ya! LLAMA AL *9000

o compra tu anuncio en línea en www.superclasificados.hn

Vida

DIOSAS DE LA PASARELA

Reinas Alessandra Ambrosio, Adriana Lima y Kate Moss volvieron a modelar para su casa



Bella Hadid devoró con un conjunto clásico de lencería en rojo.



Con 50 años, Kate Moss evocó ferocidad sobre la pasarela.



Adriana Lima volvió a brillar como una de las favoritas.



Irina Shayk, en un sensual conjunto negro de encajes.

Desfile en vivo y en directo
Los seguidores de la marca y de las estrellas presentes tuvieron la oportunidad de disfrutar del show en vivo a través de Amazon Live y Prime Video, así como en las redes sociales de Victoria's Secret, incluida la plataforma de YouTube.



FASHION SHOW 2024

DESCIENDEN LOS "ÁNGELES" ICÓNICOS DE VICTORIA'S SECRET



La supermodelo y actriz brasileña Alessandra Ambrosio.



Una siempre curvilínea Tyra Banks cerró el desfile.



Behati Prinsloo destacó en un conjunto de color negro.

— NUEVA YORK

Tras seis años de ausencia sobre las pasarelas, los "ángeles" de Victoria's Secret han descendido para reclamar su legado.

Este martes 15 de octubre se celebró el esperado regreso del Victoria's Secret Fashion Show en Brooklyn, Nueva York. Y el despliegue de supermodelos legendarias hizo revivir la época dorada del evento de moda, sensualidad y entretenimiento.

Adriana Lima, Jasmine Tookes y Ashley Graham volvieron a desfilan para su casa. Alessandra Ambrosio, Bella Hadid, Kate Moss, Irina Shayk, Barbara Palvin y Behati Prinsloo se reivindicaron como las reinas del desfile.

El show, que se realizó anualmente desde 1995 hasta 2018, se había cancelado debido a la baja audiencia y pérdidas económicas de la marca. Sin embargo, esta segunda fase

En el apartado musical, el evento

contó con la participación estelar de la cantante Cher, quien interpretó su hit Believe.

prometería la continuación del sello de lencería más aclamado del mundo.

La apertura de la pasarela del Victoria's Secret Fashion Show 2024 estuvo a cargo de Gigi Hadid, quien dio por inaugurada una disruptiva edición que por primera vez en su historia contó con la presencia de una mujer transgénero, Valentina Sampaio, y cerró con la ferocidad de la emblemática Tyra Banks ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



Gigi Hadid fue la encargada de inaugurar el regreso de los "ángeles" a las pasarelas.

FO-14649-120
EXP. 0601-2023-00734

FOLIO N°

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE CHOLUTECA

AVISO DE SUBASTA

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al Público en General y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la Audiencia de Remate Señalada para el día JUEVES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), en el local que ocupa este Juzgado se rematará en Pública Subasta el bien inmueble que se describe así: DOMINIO PLENO de un solar ubicado en la Lotificación Carranza de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: mide veinte punto ochenta metros (20.80 mts) y colinda con propiedad de Roxana Patricia Moncada Hernández, AL SUR: mide dieciséis punto veinte metros (16.20 mts) y colinda con calle de por medio y solar de Félix Amílcar, Lety Azucena, Jorge Arturo Cruz Osorio; AL ESTE: mide veintinueve metros (29.00 mts) y colinda con solar de Julián Flores Abarca; y AL OESTE: mide veintinueve punto cuarenta y cinco metros (29.45 mts) y colinda con solar de Isidro Cruz, María Elena Cruz.- Con un Área de QUINIENTOS CUARENTA PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (540.57 MTS²).- Existen como mejoras las siguientes: Una casa de ladrillo en dicho inmueble se han construido siguientes mejoras: una casa de habitación de dos plantas construida de ladrillo rafo, consta en la primera de sala, cocina, comedor, tres dormitorios, un baño, cinco ventanas de vidrio, balcones de hierro, piso de cerámica, puertas de madera, y la segunda planta consta de tres dormitorios, una sala pequeña, un baño, cuatro ventanas de vidrio, balcones de hierro, piso de cerámica, techo de Aluzinc, puertas de madera, consta de los servicios de agua potable, luz eléctrica, fosa séptica.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito el dominio a su favor BAJO ASIENTO NUMERO (05) MATRICULA No. 1303414 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, HIPOTECAS Y ANOTACIONES PREVENTIVAS DE ESTE DEPARTAMENTO.-AHORA DENOMINADO INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DE CHOLUTECA A FAVOR DEL SEÑOR DEYNI JAVIER SAMORA RIVAS. Este inmueble fue valorado de

común acuerdo por las partes en la cantidad de CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (Lps.5,988,725.00) y se rematará para con su producto hacer efecto a BANCO DE OCCIDENTE, S.A., por la cantidad de CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Lps.5,715,184.75), que incluye capital intereses y costas de los presentes juicios, se hace la advertencia que no incluye el pago de publicación del aviso de Remate de la Demanda de Ejecución de Título Hipotecario No.0601-2023-00734, promovida por el Abogado JOSE LUIS MELARA RAQUEL, en su condición de representante procesal de BANCO DE OCCIDENTE, S.A., contra el señor DEYNI JAVIER SAMORA RIVAS.- Que se encuentra de manifiesto en el Tribunal la certificación registral y en su caso, la titulación sobre el Inmueble INSCRITO BAJO ASIENTO NUMERO (05) MATRICULA No. 1303414, Asiento No.6 Hipoteca, Asiento 7 Anotación Judicial, Asiento 8 Anotación Judicial, Asiento 9 Anotación Judicial.- El Inmueble se encuentra Habitado por el Prestatario el señor DEYNI JAVIER SAMORA RIVAS. El Remate lo efectuara la Abogada KAROL SUYAPA ARIAS LAGOS, Juez de Letras de la Sección Judicial de Choluteca.- SE ADVIERTE: Que para participar en la subasta el interesado deberá consignar en el Tribunal el total del valor de la tasación del bien en el presente caso es por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (Lps.5,988,725.00), no se admitirán posturas que no cubran la cantidad antes señalada.

Choluteca, 11 de Octubre del 2024


ABG. SILVIA YAQUELE CRUZ ZAMORA
SECRETARIA ADJUNTA
www.poderjudicial.gob.hn



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA, MEDIO AMBIENTE Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, HACE SABER: Que en el proceso registrado bajo el 0801-2020-279-1/0801-2023-00439-11, instruido contra el señor MANUEL ANTONIO MARTINEZ SERVELLON, NOE FABRICIO NIETO NUFIO, JOSE DE LA PAZ SANCHEZ GARCIA Y SELVIN RICARDO SANCHEZ GARCIA, quien se le supone responsable del delito de EXTORSIÓN CONTINUADA, FACILITACIÓN DE LOCAL PARA EL TRAFICO ILICITO DE DROGA, ALMACENAMIENTO DE ARMA DE USO COMERCIAL, en perjuicio de TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE BB-985, CC046, LA SALUD DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE HONDURAS, LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS; a efecto de citar a los agentes de investigación YELSIN VALLE, ROYLAN HERNANDEZ, MARVIN ZAVALA, WILLIAM ENRIQUE VASQUEZ CARRASCO, MARVIN ISAAC URQUIA. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (29/10/2024), el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 27 de septiembre del año 2024.


ABG. YARITZA FLORES.
SECRETARIA ADJUNTA.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
LPuNO-010-AMDC-057-2024
Proyecto:
"CASA REFUGIO"; CODIGO FEX-SEM-0001

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Constructoras Nacionales, Precalificadas según No. PR-EC-01-AMDC-2022: Categoría I Edificaciones: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o reedificación de cualquier espacio para el desarrollo de la actividad humana; puede ser edificios de uno o varios niveles para ser utilizados como viviendas, oficinas administrativas o comerciales, locales y centros comerciales, casas comunales, bodegas de almacenamiento. Clasificados en "A o B", y legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para la ejecución del proyecto arriba mencionado.

El financiamiento para la realización de los proyectos será con fondos del Convenio suscrito entre la Secretaría de la Mujer (SEMUIJER) y la Alcaldía Municipal del Distrito Central y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día martes, 15 de octubre de 2024, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención al Abog. Rodney Alexis Ham G., Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colón, Barrio El Centro de Tegucigalpa. M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00), con depósito a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco FICOHSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondurCompras" (www.hondurcompras.gob.hn).

Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

La recepción y apertura de ofertas será en la Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colon, barrio El Centro, Tegucigalpa M.D.C., el día miércoles, 30 de octubre de 2024, a las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:00 a.m. del día miércoles 30 de octubre de 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 15 de octubre de 2024.

Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

INVERSIONES GRUPO ARÉVALO S.A DE C.V.

Convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el jueves veinticuatro (24) de octubre de 2024 a las diez de la mañana en punto (10:00 am), en las oficinas de la sociedad ubicadas en el Edificio Nido de Águilas, Colonia El Pedregal media cuadra de Textiles Rio Lindo, Tegucigalpa, Honduras. La Agenda a tratar será la siguiente:

Agenda

1. Apertura de la Asamblea.
2. Establecimiento del Quórum.
3. Lectura de la Agenda. Aprobación de la misma.
4. Nombramiento, ratificación o revocatoria de miembros del Órgano de Administración. Otorgamiento de facultades.
5. Nombramiento, ratificación o revocatoria de Gerente General, Gerente Administrativo. Otorgamiento de facultades.
6. Modificación de la escritura social y estatutos en cuanto a su finalidad.
7. Asuntos varios de interés a la sociedad y accionistas.
8. Nombramiento de ejecutor de acuerdos.
9. Cierre

Si no hubiere quórum en la primera convocatoria, los accionistas se reunirán en segunda convocatoria el mismo día jueves veinticuatro (24) de octubre del 2024 en el mismo lugar a las 3:00 pm, para tratar los mismos asuntos con los accionistas que se encuentren presentes y sus acuerdos se tomarán y aprobarán conforme lo establece la escritura social y sus estatutos.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de octubre de 2024.

SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Espectáculos

EN BLACK FRIDAY

TAYLOR SWIFT LANZARÁ LIBRO DE SU GIRA Y VINILO DE SU ÚLTIMO ÁLBUM

THE OFFICIAL ERAS TOUR BOOK Y LA NUEVA EDICIÓN DE TTPD: THE ANTHOLOGY ESTARÁN DISPONIBLES EN LOS SUPERMERCADOS TARGET EL 29 DE NOVIEMBRE

ESTADOS UNIDOS

Taylor Swift anunció ayer que lanzará un libro de fotografías de su gira The Eras Tour y una edición especial en vinilo y CD de su último álbum, The Tortured Poets Department: The Anthology, en una cadena de supermercados de Estados Unidos en el Black Friday.

“Empezaremos la parte final de The Eras Tour esta semana, algo difícil de entender. Esta gira ha sido la experiencia más maravillosa y sabía que quería conmemorar los recuerdos que hicimos juntos de una manera especial. Bueno, dos maneras”, adelantó la cantante en X.

The Official Eras Tour

Swift anunció los productos hasta

que se agoten las existencias solo en Target, que opera en Estados Unidos y Canadá.

Book, un libro con fotografías y reflexiones personales de la gira, y la nueva edición de TTPD: The Anthology estarán disponibles en los supermercados Target el 29 de noviembre, la fiesta del consumo conocida como Viernes Negro en Estados Unidos, y que da inicio a la temporada navideña.

Según la descripción en la web de Target, el libro de 256 páginas incluye unas 500 fotos, entre ellas tomas inéditas de actuaciones de cada era, ensayos y escenas entre bastidores de los instrumentos, trajes o bocetos de la gira más taquillera de todos los tiempos, y tendrá un precio de 39.99 dólares.

En cuanto a las ediciones físicas de TTPD: The Anthology, ambas incluyen 35 canciones, ya que suman cuatro temas bonus en acústico. El vinilo, que se compone de cuatro discos y lleva un póster de Swift, vale \$59.99, y el CD \$17.99 ●●



FOTO: EFE

“The Eras Tour ha sido la experiencia más maravillosa y sabía que quería conmemorar los recuerdos que hicimos juntos de una manera especial”, anunció la cantante en la red X.

SEAN “DIDDY” SUMA NUEVAS DENUNCIAS DE AGRESIÓN SEXUAL

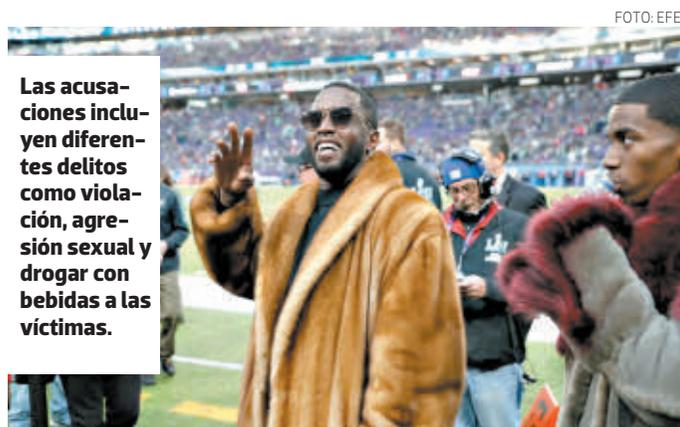


FOTO: EFE

Las acusaciones incluyen diferentes delitos como violación, agresión sexual y drogar con bebidas a las víctimas.

ESTADOS UNIDOS

Al menos seis nuevas denuncias se han sumado en las últimas horas a las más de un centenar que pesan sobre el famoso rapero estadounidense Sean

“Diddy” Combs, en las que ha sido acusado de agresión sexual contra hombres, mujeres y, en esta ocasión, un menor de 16 años, informaron medios locales.

Todas las denuncias fueron presentadas de forma anónima por demandantes bajo los nombres genéricos de John Doe y Jane Doe en un tribunal federal en el Distrito Sur de Nueva York.

Las acusaciones incluyen diferentes delitos como violación, agresión sexual y drogar con bebidas a las víctimas.

Al menos dos de las supuestas agresiones tuvieron lugar en las denominadas “Fiestas blancas” que el popular músico celebró entre 1998 y 2006, informa CNN.

Estas últimas denuncias forman parte de la ola de demandas contra Combs presentadas por el abogado Tony Buzbee, con sede en Houston, y el letrado adjunto Andrew Van Arsdale, quienes confirmaron que representaban a al menos 120 presuntas víctimas del cantante, incluidos menores ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

> En corto

Coppola recibe la máxima distinción de la ciudad de Roma



Italia. El director estadounidense Francis Ford Coppola, que esta semana protagoniza la Fiesta del Cine de Roma, recibió este martes el máximo reconocimiento de la ciudad por parte de su alcalde, Roberto Gualtieri. “La Loba Capitolina es una forma de darle las gracias por parte de una entera comunidad que ha amado sus películas” y “representa un nuevo capítulo en una historia que nos concierne”, dijo el dirigente municipal.

Muere a los 52 años el rapero Kaseem Ryan, conocido como Ka

EUA. El rapero neoyorquino Ka, cuyo verdadero nombre era Kaseem Ryan, falleció a los 52 años en la ciudad de Nueva York por causas que se desconocen, informó ayer su esposa, Mimi Valdés, en un mensaje en Instagram.

Martin Green, director del Festival de Eurovisión 2025

Ingllaterra. Martín Green, un experimentado organizador de eventos en el Reino Unido, será a partir de noviembre el nuevo director del Festival de Eurovisión, un nuevo puesto creado por la Unión Europea de Radiodifusión (UER), organizadora del certamen.

Salud



FOTOS: SHUTTERSTOCK



CONDICIONANTES _____

INCIDENCIA
El sobrepeso y la obesidad no son aliadas de la prevención cuando se trata de cáncer de mama.



El sedentarismo, acompañado del consumo de bebidas alcohólicas y tabaco, es un arma mortal.



El factor congénito sigue siendo relevante cuando se trata de familiares de primer y segundo grado.



Las mamografías anuales en pacientes de 35 años o más son obligatorias.

¿ES CANDIDATA A DESARROLLAR CÁNCER DE MAMA?

Para poder salvar vidas mediante la detección temprana, identificar los factores de riesgo de esta enfermedad sigue siendo preciso. Una experta profundiza en los principales

— TEGUCIGALPA

Con el propósito de impulsar la prevención y detección temprana del cáncer de mama como principales recursos para salvar vidas, conocer los factores de riesgo asociados con esta enfermedad se vuelve imprescindible.

Aspectos genéticos, hormonales y de estilo de vida son preponderantes. Y aunque no necesariamente originan el cáncer de manera directa, sí incrementan la susceptibilidad de las personas a desarrollarlo.

La doctora Mariela Medina, especialista en Ginecología y Obstetricia, subraya que la edad sigue siendo un factor de riesgo importante. “Cada vez estamos viendo a pacientes más jóvenes desarrollando cáncer de mama, y esto debe



Estudios recientes muestran que el principal factor de riesgo del cáncer de mama es la nutrición.

ser considerado una alerta”, lamentó, recordando que las mamografías deben hacerse de manera obligatoria anualmente a partir de los 40 años.

“Sin embargo, en pacientes que ya presentan otros factores



La experta apunta que “a mayor edad, mayor riesgo de desarrollar cáncer de mama”.

de riesgo lo recomendable es comenzar a realizarlas desde los 35 años de edad de manera rutinaria”, esclarece. De hecho, “si una paciente detecta alguna anomalía o incomodidad en sus mamas antes de ese tiempo, la mamografía debe ser igualmente realizada. Solo si es muy joven se le indica inicialmente un ultrasonido”, informó.

El estilo de vida es decisivo

La doctora Medina detalla que hay otros cinco factores de riesgo determinantes en el desarrollo del cáncer de mama y que son, afortunadamente en su mayoría, modificables.

“Estudios recientes muestran que el principal factor de riesgo es la nutrición. El 50% de las pacientes que desarrollan cáncer de mama tienen sobrepeso u obesidad”, advierte, añadiendo el sedentarismo como segundo punto en contra. “A las personas sedentarias, que no practican ejercicio físico o simplemente son inactivas físicamente, también les corresponde un buen porcentaje”, recalzó.

En tercer y cuarto lugar, respecto al orden de incidencia, la experta apunta el consumo de alcohol y el tabaquismo, igualmente detonantes de muchas otras enfermedades y la mayo-

ría de tipos de cáncer.

Mientras que en cuanto a la herencia familiar, “hay un porcentaje del 10%, aproximadamente, de riesgo de que ‘si yo tengo un familiar de primer o segundo grado con cáncer de mama, también vaya a desarrollarlo’”, explica.

Recomendaciones

En relación a que la mayor parte de estos condicionantes están sujetos al estilo de vida, la doctora incita a la población a mejorar sus hábitos diarios y, en consecuencia, optimizar su calidad de vida.

“Comer de manera saludable, incluyendo proteína de buena calidad, frutas, verduras, vegetales, alimentos naturales, así como reducir al mínimo el consumo de ultraprocesados, comida chatarra, grasas saturadas, condimentos y embutidos es la base”, desglosa.

En esa línea, mantenerse en un peso saludable es una excelente meta, lo mismo que practicar ejercicio físico diario o de manera regular, y limitar o eliminar el consumo de bebidas alcohólicas y tabaco ●●

.....
Melissa López

El Heraldo
melissa.lopez@elheraldo.hn

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

SUPER CLASIFICADOS



PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUATICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

CAMIONETAS



FORD Explorer 2003, 4x2, de agencia 134,000 Kms. Bolsas, no chocada, Ganga Lps.85,000.00 Cel.9982-0344

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

PICKUP



NISSAN Frontier 1999 Mecánico, recién ingresado, aire acondicionado Excelentes condiciones L.163,000 Cel:9984-9767

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

TURISMOS



TOYOTA 87, motor recién overjoleado, mecánico, está en colonia Kennedy Tegucigalpa. L.41,000. Whatsapp 9967-0573.

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HABITACIÓN
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

VENTAS

TERRENOS



CATICAMAS, OLANCHO, SE VENDE TERRENO. Ubicado en colonia Villa Verde, 20x40 L.650,000 negociable. Cel.3228-2527



VENTA DE UN LOTE TRES NIVELES JARDINES DE AMOR ETERNO. Lps.50,000.00 NEGOCIABLE ataud standard emergente. información 3208-8059.

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - Mascotas y ACC.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

VARIOS/OTROS



ABIGAIL TE ATIENDE
AQUÍ en Tegucigalpa, lugar muy accesible e higiénico, Atendemos de lunes a domingo. 8936-5446, 9644-8167

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



TAYTA CURANDERO
Brujo Para El Amor

94752423

Rescató clientela Destierro enviviadas Vendo su casa lince o terreno en 9 días Corto vicios Veo enfermedad postiza Tabacos

•RETIRO & RECUPERO AMANTES•

Te miente te engaña te desprecia te humilla? Te cambio por otro (a) Amarro recuperó parejas para siempre No le deja nunca Trabajos con Tabacos

Resuelvo en 4 Noches Entrego humillado(a) Esposa Novia Amigos mismo sexo

APURO TRABAJOS TARDADOS FRACASADOS

Trato mujer Desapasionada Todo Honduras *SECRETO PARA LAS MUJERES*

Recuperó dineros adeudados Limpia de Negocio.



La mente más preparada para solucionar, cualquier clase de problemas en salud, dinero y amor.

YO SOY TU ESPERANZA!!

Y te juro que con mis Amarres de Amor Garantizados en Horas pongo a tus pies a esa persona Llorando lágrimas de sangre por ti.

AMARRADO Y LIGADO para toda la vida Trabajos

100% Garantizados dentro y fuera del País

PAGUE AL VER RESULTADOS

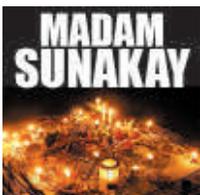
Consulta WhatsApp **9829-9660**

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



MADAM SUNAKAY
¡Ya está en Tegucigalpa!

¡Su Más Afamada TAROTISTA!

Resuelve tu problema de amor negocios, enemistades envidias, viajes infortunios, impotencia sexual. Se leen las barajas españolas, y del tarot Limpias, talismanes, amarres, ato, desato.

trabajos dentro y fuera del país.

Haz tu cita ahora no te arrepentirás

Trabajos 100% garantizados.

9367-3146

AVISO

Yo, Diana Carolina Logan Pérez, Actuando en mi condición de apoderada legal del señor Luis Ramos Fernández Robles, en el cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, hago de conocimiento público, que en un plazo máximo de 5 días a partir de la fecha, presentare ante la secretaria de estado en los despacho de recursos naturales y ambiente solicitud de licencia ambiental para Viabilizar ambientalmente el proyecto denominado ESTACIÓN DE SERVICIO CORSA, el cual está ubicado en la comunidad de la Bomba Juticalpa, departamento de Atlántida.

Tegucigalpa M.C.D. 14 de octubre del 2024.

AVISO

La Infrascripta secretaria adjunta del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General, HACE SABER: Que en la Demanda de "SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD por la vía del procedimiento no dispositivo", promovida ante este Despacho de Justicia, por la señora JOAN MARIE FUNES, contra el señor JOSE LUIS ORELLANA MARMOL, se procede por medio de comunicación edictal notificar de la sentencia definitiva de fecha veintitres de julio del dos mil veinticuatro, que en su parte conducente dice: PARTE DISPOSITIVA Por todo lo cual, este Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán: FALLA: PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR la Demanda de Suspensión del ejercicio de la Patria Potestad, por la vía del Proceso declarativo no dispositivo, presentada por la señora JOAN MARIE FUNES LINCK contra el señor JOSE LUIS ORELLANA MARMOL. SEGUNDO: SE SUSPENDE El Ejercicio de la Patria Potestad al señor JOSE LUIS ORELLANA MARMOL que ejerce sobre su menor hija MARY ANNE NICOLLE ORELLANA FUNES la que ejercerá UNICAMENTE su madre la señora JOAN MARIE FUNES LINCK. TERCERO: DECLARANDO: Que la representación legal de la menor MARY ANNE NICOLLE ORELLANA FUNES SU Guarda y Cuidado, será ejercida por su madre la señora JOAN MARIE FUNES LINCK, sin perjuicio del Régimen de Comunicación entre el señor JOSE LUIS ORELLANA MARMOL y su menor hija. CUARTO: SEÑALANDO El derecho de alimentos a favor la menor MARY ANNE NICOLLE ORELLANA FUNES el que percibirá por medio de su madre la señora JOAN MARIE FUNES LINCK obligación que deberá hacer efectiva el señor JOSE LUIS ORELLANA MARMOL. QUINTO: MANDANDO Que al estar firme el presente fallo se libre MANDAMIENTO JUDICIAL del mismo, al señor Registrador Civil Municipal del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, para que haga las anotaciones e inscripciones prevenidas por la ley en las actas correspondientes: 0801-2017-19461, ubicada en el folio 033, del tomo 07713, del año 2017 y se inscriba en el registro de Sentencias de este departamento, asimismo se extienda COPIA CERTIFICADA del presente fallo a los interesados.-SIN COSTAS.-NOTIFIQUESE.ABOGADA HEIBY LIZZETH MENDOZA ORDOÑEZ. - JUEZ. FIRMA Y SELLO.- ABG. LOIDA BETSABE MENDOZA FERRERA. - SECRETARIA ADJUNTA. - Publíquese en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional, por tres (3) veces; con intervalo de diez (10) días hábiles, mismas que deberán ser realizados con letra tipo A tamaño "10", a fin de notificar a la parte demandada, de la presente resolución.-

Tegucigalpa, M. D. C.; a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. -
ABG. LOIDA BETSABE MENDOZA FERRERA
SECRETARIA ADJUNTA

COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP. NO.- 153-1-2023

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al Público en General y para los efectos de Ley, a través de esta Comunicación Edictal, procede a Requerir a la Parte Demandada Señor: ISRAEL FRANCISCO TORRES CONTRERAS, en la Demanda de: AMPLIACION DE ALIMENTO; promovida por la Señora: KENIA LIZETH GÓMEZ MARTINEZ, se dictó Auto que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- La Paz, Departamento de La Paz, Ocho (08) de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024). Admitase el escrito que antecede, en cuanto a lo solicitado: Que se efectúe la Comunicación Edictal, a efecto de que se proceda a Requerir en legal y debida forma al Señor: ISRAEL FRANCISCO TORRES CONTRERAS, en su condición de Parte Demandada, en vista que se ha constatado que se encuentra fuera del País en las presentes diligencias de Ampliación de Pensión Alimenticia por la Vía del Procedimiento Abreviado no Dispositivo, promovida por la Señora: KENIA LIZETH GÓMEZ MARTINEZ, se dictó Auto de fecha Diez de Enero del Año Dos Mil Veinticuatro; la que en su Parte Resolutiva dice: PARTE DISPOSITIVA.- En base a lo anterior, este Juzgado acuerda: PRIMERO: Admitir la DEMANDA DE AMPLIACIÓN DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA POR LA VÍA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, presentada a este Tribunal por la Señora: KENIA LIZETH GÓMEZ MARTINEZ, en representación de su Menor Hijo: JOSEPH JAFFET TORRES GÓMEZ, contra el Señor: ISRAEL FRANCISCO TORRES CONTRERAS.- SEGUNDO: Que a través del funcionario respectivo de este Despacho de Justicia se emplace al Señor: ISRAEL FRANCISCO TORRES CONTRERAS, para que dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES conteste en legal y debida forma la ampliación de demanda de pensión alimenticia, promovida en su contra por la Señora: KENIA LIZETH GÓMEZ MARTINEZ, debiéndosele hacer entrega de la copia simple de la demanda, con las respectivas copias de los documentos y sus anexos que acompañaron a la misma y la cedula correspondiente y lo demás que proceda, haciéndole la advertencia que si transcurrido el plazo para contestar la demanda y habiendo sido notificado válidamente y no se persone en el procedimiento se le declarara Rebelde. Debiéndose entregar copia de la presente demanda al representante del Ministerio Público para que se persone en el presente juicio y comparezca a las audiencias que este Tribunal señale en el transcurso del juicio, para que intervenga únicamente protegiendo los intereses y derechos de los menores en cuyo favor se solicitan alimentos, citándose de igual manera al representante del Ministerio Público para que comparezca a la referida audiencia.- FUNDAMENTACION JURIDICA: Artículos: 90 de la Constitución de la Republica; 8 y 146 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE, Sellos y Firmas. Abogada: ANAHLI LARIZA JOVEL QUINONEZ. Juez de Letras Supernumeraria.- Abogada: ANA MERCEDES GALLEGOS AYALA.- Secretaria Adjunta. A costa de la parte Demandante, se publica la comunicación en un diario impreso y en una radio difusora en ambos casos de cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles. La Paz, La Paz, 27 de Agosto del Año 2024
ABOGADA: ANA MERCEDES GALLEGOS AYALA SECRETARIA ADJUNTAN

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito notario HERMAN ANTONIO RAMON RUIZ GAEKEL, con notaría ubicada en el barrio Abajo de esta ciudad, una cuadra al Oeste de BANADESA, con Exequatur de Notario registrado en la Corte Suprema de Justicia bajo el número 1677, al público en general y para los efectos legales, HACE SABER: que mediante instrumento número TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (343) que autorice en esta misma fecha, esta notaría declaró HEREDERA AB-INTESTATO a la señora ROSA DELIA ORTIZ IZAGUIRRE de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su padre AQUILEO ORTIZ MALDONADO y se le conceda la posesión efectiva de dicha HERENCIA AB-INTESTATO, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Comayagua, 11 de octubre, 2024

HERMAN ANTONIO RAMON RUIZ GAEKEL NOTARIO

AVISO MODIFICACION DE ESCRITURA COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos legales, se HACE SABER: que mediante instrumento número 339 que autorice en esta fecha, se modificó la cláusula segunda de la escritura de declaración de comerciante individual de la señora BELKIS LINETH MARTINEZ RODRIGUEZ, bajo el nombre de "BELMARO", inscrita bajo el No. 44 del tomo 78 del Registro de Comerciante Individual que lleva el Instituto de la Propiedad de esta ciudad de Comayagua, en cuanto a la finalidad principal, siendo ahora la VENTA DE COMIDAS, COMPRA Y VENTA DE DERIVADOS DEL PETROLEO, IMPORTACION DE LLANTAS NUEVAS Y USADAS Y SUS DERIVADOS, LA URBANIZACION DE LOTES, CONSTRUCCION DE CASAS, COMPRA VENTA DE LOS MISMOS FINANCIADOS Y DE CONTADOS y podrá dedicarse a cualquiera otra actividad análoga de lícito comercio. Comayagua, 10 de octubre, 2024

HERMAN ANTONIO RAMON RUIZ GAEKEL NOTARIO

AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yucarán, Departamento de El Paraíso, al Público en General y para los efectos de ley HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional, con fecha Veintiocho (28) de Abril del año Dos Mil Veintidos (2022), dicto SENTENCIA DEFINITIVA, mediante la cual fue declarada la señora: ISABEL ZELAYA, HEREDERA AB INTESTATO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que dejara su difunta Madre y Causante: ERNESTINA ZELAYA (Q.D.D.G.) y se le concede la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor Derecho. Yucarán, El Paraíso 25 de Agosto del Año 2022.

ABOGADA. HEYBY SCARLETH LOPEZ TORRES SECRETARIO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Notario REINA SAGRARIO SOLORZANO JUÁREZ.- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, catorce (14) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en esta Notaría se dictó Resolución Definitiva en la DECLARATORIA DE HEREDERA AB-INTESTATO Y POSESIÓN EFECTIVA DE HERENCIA presentada por la Abogada JULISSA MALENY VILLATORO SALANDIA actuando en su condición de Apoderada legal del Señor WILFREDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mediante la cual se le declaró Heredero Ab Intestato de quien en vida fuera su madre la señora PAULINA RODRIGUEZ (Q.D.D.G.) asimismo se le CONCEDE, la posesión efectiva de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, catorce (14) de octubre del dos mil veinticuatro (2024).

ABOG. REINA SAGRARIO SOLORZANO JUAREZ NOTARIO

SE SOLICITA AVISO DE PUBLICACIÓN DE VENTA DE LA EMPRESA

Jardín de niños y Escuela Primaria privada Elliot Dover. Yo NOVELIA ZUNIGA NAVARRO mayor de edad, casada, perito mercantil y contador público hondureña y de este domicilio actuando en mi condición de propietaria legal de la empresa denominada Jardín de niños y escuela primaria privada ELLIOT DOVER por medio de la presente solicito se haga un aviso de publicación en el sentido de que la empresa fue dada en venta en su totalidad en fecha 24 del mes de septiembre del año 2024 a lo cual se avisa al público en general, en atención a lo ordenado en el artículo 649 del código de comercio y artículo 9 de la ley de simplificación administrativa atentamente. Tegucigalpa, Municipio Distrito Central 9 de octubre del año 2024.

**Novelia Zúniga Navarro
DNI 0803 1959 00245**

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Infrascrito Notario Público con Notaría establecida en Colonia Jardines del valle, 9 avenida, 33 y 34 calle, N.O. casa 52, 2 piso Edificio Serviexpress, Teléfonos: 9758-6812 y 3399-2531, email: paolo@alvaradocruz.com, San Pedro Sula, Departamento de Cortes, al público en general y para efectos de Ley HACE SABER: Que en esta Notaría con fecha veintisiete días de septiembre del año dos mil veinticuatro (27/09/2024), se dictó RESOLUCIÓN NOTARIAL DEFINITIVA declarando CON LUGAR la solicitud de posesión efectiva de herencia ab-intestato presentada por la señora GLORIA MARLENI ACOSTA NAVARRO, ante el fallecimiento de su padre el señor CESAR AUGUSTO ACOSTA HERNANDEZ (Q.D.D.G.), con documento nacional de identificación número 0803-1984-00795, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la herencia. San Pedro Sula, Cortés, siete de octubre del dos mil veinticuatro (07/10/2024).

PAOLO ALFREDO ALVARADO SUAREZ NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Notario REINA SAGRARIO SOLORZANO JUÁREZ, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en esta Notaría se dictó Resolución Definitiva en la DECLARATORIA DE HEREDERA AB-INTESTATO Y POSESIÓN EFECTIVA DE HERENCIA presentada por la Abogada JULISSA MALENY VILLATORO SALANDIA actuando en su condición de Apoderada legal de la Señora MARTHA DEL CARMEN MIRANDA MENDOZA, mediante la cual se le declaró Heredera Ab Intestato de quien en vida fuera su esposo el señor DIONICIO MEJIA DIAZ también conocido como DIONISIO ABEL MEJIA DIAZ, DIONISIO ABEL MEJIA DIAZ y DIONISIO ABEL MEJIA (Q.D.D.G.), asimismo se le CONCEDE, la posesión efectiva de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., departamento de Francisco Morazán, veintiséis (26) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

ABOG. REINA SAGRARIO SOLORZANO JUÁREZ NOTARIO

MES MORAZÁNICO ¡Ahorra y Disfruta!

DERCHIE

 <p>SILLA DE ESPERA D2 L.690</p>	 <p>BANCO MULTIFUNCIONAL D1 L.290</p>
 <p>SILLA SECRETARIAL SIN BRAZOS D3 L.1,490</p>	 <p>SILLA GRIS C3 L.1,690</p>
 <p>SILLA SEMI EJECUTIVA C2 L.2,100</p>	 <p>SILLA EJECUTIVA C4 L.2,690</p>
 <p>SILLA EJECUTIVA E2 L.3,190</p>	 <p>SILLA EJECUTIVA E1 L.5,590</p>

SPS 9811-5769 / 9605 - 9209



Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, local de esquina color amarillo, **SPS**

TGU 9455-1330 / 9643-0745



Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, **Tegucigalpa**

   /derchiehn

www.derchie.com

AVISO DE TITULO DE PROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al Público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: que en fecha dos de Agosto del año 2022 se presentó DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, POR VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, contra de la señora ANA FRANCISCA PADILLA RIVERA promovida por la Abogada DARIELA MARIA VARELA RIVAS, actuando en nombre y representación de los señores ANA LOURDES SABONJE PADILLA Y JUAN MIGUEL SABONJE PADILLA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sobre Un terreno, ubicado en EL CEDRAL de la aldea Jutiquile, Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, con una área de terreno total de CINCUENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA MANZANAS (56.90 Mzs), terreno que cuenta con el siguiente cuadro de construcción: del punto uno (1) al dos (2) Rumbo S76°32'17"E, con una distancia de 115 metros, del punto dos (2) al tres (3) Rumbo S47°19'11"E, con una distancia de 27 metros, del punto tres (3) al cuatro (4) Rumbo S34°18'50.52"E, con una distancia de 7 metros, del punto cuatro (4) al cinco (5) Rumbo S10°48'45"W, con una distancia de 83 metros, del punto cinco (5) al seis (6) Rumbo S42°23'42"W, con una distancia de 115 metros, del punto seis (6) al siete (7) Rumbo S17°57'02"W, con una distancia de 24 metros, del punto siete (7) al ocho (8) Rumbo S15°55'28"W, con una distancia de 120 metros, del punto ocho (8) al nueve (9) Rumbo S74°39'01"W, con una distancia de 108 metros, del punto nueve (9) al diez (10) Rumbo S45°19'09"W, con una distancia de 109 metros, del punto diez (10) al once (11) Rumbo S32°42'59"W, con una distancia de 133 metros, del punto once (11) al doce (12) Rumbo N53°39'53"W, con una distancia de 114 metros, del punto doce (12) al trece (13) Rumbo S60°09'00"W, con una distancia de 76 metros, del punto trece (13) al catorce (14) Rumbo N11°25'10"E, con una distancia de 68 metros, del punto catorce (14) al quince (15) Rumbo N12°38'55"E, con una distancia de 192 metros, del punto quince (15) al dieciséis (16) Rumbo N69°25'51"W, con una distancia de 132 metros, del punto dieciséis (16) al diecisiete (17) Rumbo N72°35'55"W, con una distancia de 179 metros, del punto diecisiete (17) al dieciocho (18) Rumbo S80°02'49"W, con una distancia de 86 metros, del punto dieciocho (18) al diecinueve (19) Rumbo N00°09'53"W, con una distancia de 177 metros, del punto diecinueve (19) al veinte (20) Rumbo S88°12'00"W, con una distancia de 42 metros, del punto veinte (20) al veintiuno (21) Rumbo N03°46'16"W, con una distancia de 149 metros, del punto veintiuno (21) al veintidós (22) Rumbo N09°51'03"E, con una distancia de 67 metros, del punto veintidós (22) al veintitrés (23) Rumbo S82°09'19"E, con una distancia de 77 metros, del punto veintitrés (23) al veinticuatro (24) Rumbo S08°22'04"E, con una distancia de 9 metros, del punto veinticuatro (24) al veinticinco (25) Rumbo S76°02'39"E, con una distancia de 55 metros, del punto veinticinco (25) al veintiséis (26) Rumbo N88°43'55"E, con una distancia de 13 metros, del punto veintiséis (26) al veintisiete (27) Rumbo N79°42'30"E, con una distancia de 66 metros, del punto veintisiete (27) al veintiocho (28) Rumbo N86°39'57"E, con una distancia de 72 metros, del punto veintiocho (28) al veintinueve (29) Rumbo N78°27'16"E, con una distancia de 101 metros, del punto veintinueve (29) al treinta (30) Rumbo N72°24'56"E, con una distancia de 61 metros, del punto treinta (30) al treinta y uno (31) Rumbo N85°56'49"E, con una distancia de 81 metros, del punto treinta y uno (31) al treinta y dos (32) Rumbo N83°19'07"E, con una distancia de 84 metros, del punto treinta y dos (32) al treinta y tres (33) Rumbo S07°26'05"E, con una distancia de 74 metros, del punto treinta y tres (33) al treinta y cuatro (34) Rumbo S05°22'41"E, con una distancia de 156 metros, del punto treinta y cuatro (34) al treinta y cinco (35) Rumbo N76°23'07"E, con una distancia de 118 metros, del punto treinta y cinco (35) al treinta y seis (36) Rumbo S31°28'59"E, con una distancia de 13 metros, al punto treinta y seis (36) al uno (1) Rumbo S65°54'44"E y con una distancia de 29 metros y las colindancias especiales siguientes: AL NORTE: colinda con propiedades de los señores CALAZAN RUIZ, PEDRO FUNEZ Y EULALIO RUIZ, AL SUR: colinda con propiedad de los Señores PAULINA ZELAYA, CARRETERA, Y PROPIEDAD DEL SEÑOR CONCEPCION RUIZ, AL ESTE: colinda con PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL MENDOZA, CARRETERA Y PROPIEDAD DEL SEÑOR ERLIN ARTICA Y FIDEL GALEAS, AL OESTE: con propiedad de los señores LUIS MIRALDA, Y BLASINA MOTIÑO, ha estado en posesión tranquila e ininterrumpida por más de 12 años, sin título y de buena fe, dicho inmueble lo obtuvo por compra hecha a la señora ANA FRANCISCA PADILLA RIVERA.- Se ofrece información testifical de FABERMAN DE LOS REYES CANALES PADILLA, ROLANDO LEMUS RIVAS Y PABLO EDGARDO PALMA BALLESTEROS

Juticalpa, Olancho, 17 de septiembre del año 2024

ABOGADA: KENIA YAMILETH TORRES RIVERA // SECRETARIA**EDICTO**

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de San Lorenzo, Valle y con instrucciones del Señor Juez, al público en general y para los efectos de ley en aplicación del artículo 146 del Código Procesal Civil de Honduras.- HACE SABER: Que en virtud de la Demanda SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD, por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por la Abogada GENESIS NAZARETH CASTILLO MEJIA, en su condición de Representante Procesal de la señora DIANA ELIZABETH SUAREZ RODAS, en contra del señor ELVIN ERNESTO GUNERA PEREZ.- Según expediente número 1709-2024-00094; Ha ordenado realizar diligencias de PUBLICACION DE EDICTOS, con el objeto de que se emplace al señor ELVIN ERNESTO GUNERA PEREZ, no haber sido posible emplazamiento en legal y debida forma por desconocer su domicilio, para que dentro del plazo QUINCE (15) DIAS HABLES, después de emplazado, comparezca a este Juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, debiéndosele de hacer entrega de la copia simple de la demanda y los anexos que se acompañan, haciéndole la advertencia de que si transcurrido dicho plazo no contesta la misma, se le declarara rebelde.-

San Lorenzo, Departamento de Valle, siete de Octubre de del año dos mil veinticuatro.-

ABG. NANCY ANIBETH PHILIPS BONILLA SECRETARIA I**AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Notario REINA SAGRARIO SOLORZANO JUÁREZ, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en esta Notaría se dictó Resolución Definitiva en la DECLARATORIA DE HEREDERA AB-INTESTATO Y POSESIÓN EFECTIVA DE HERENCIA presentada por la Abogada JULISSA MALENY VILLATORO SALANDIA actuando en su condición de Apoderada legal de la Señora YENI CAROLINA LAGOS ALVARENGA, mediante la cual se le declara Heredera Ab Intestato de quien en vida fuera su abuela la señora DOMITILA NUÑEZ CRUZ quien también era conocida como CRUZ DOMITILA NUÑEZ (Q.D.D.G.) derecho que solicita actuando en representación de su padre JUAN RAFAEL LAGOS NUÑEZ, asimismo se le CONCEDE, la posesión efectiva de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., departamento de Francisco Morazán, veintiséis (26) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

ABOG. REINA SAGRARIO SOLÓRZANO JUAREZ NOTARIO**AVISO**

El Infrascrito Notario Público HUGO LEONARDO MATEO FERRERA, del Domicilio de la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua; inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el Exequatur número mil novecientos veinticinco (1925), y miembro del Colegio de Abogados de Honduras inscrito bajo el número ocho mil cuatrocientos treinta (8430), con oficina Notarial abierta al público en el Barrio Abajo, frente a la Iglesia Católica La Caridad, con teléfono número veintisiete setenta y uno guion sesenta y tres cincuenta y cinco (2771-6355), al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en fecha once (11) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se dictó resolución notarial definitiva, en la solicitud de HERENCIA TESTAMENTARIA, presentada por los señores MAIRA ISABEL VALENCIA GARCIA conocida también como MAYRA ISABEL VALENCIA GARCIA, JOSE LUIS VALENCIA GARCIA y NELSON RAFAEL VALENCIA GARCIA, en donde se les declaró herederos testamentarios de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta MADRE la señora MARTINA GARCIA quien también fue conocida como MARTINA GARCIA ALMENDAREZ, y que se les concedió la posesión efectiva de dicha Herencia en el porcentaje que les corresponde, declaratoria sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

ABOGADO HUGO LEONARDO MATEO FERRERA NOTARIO EXEQUATUR 1925**AVISO**

El Infrascrito Notario Público HUGO LEONARDO MATEO FERRERA, del Domicilio de la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua; inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el Exequatur número mil novecientos veinticinco (1925), y miembro del Colegio de Abogados de Honduras inscrito bajo el número ocho mil cuatrocientos treinta (8430), con oficina Notarial abierta al público en el Barrio Abajo, frente a la Iglesia Católica La Caridad, con teléfono número veintisiete setenta y uno guion sesenta y tres cincuenta y cinco (2771-6355), al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en fecha once (11) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se dictó resolución notarial definitiva, en la solicitud de HERENCIA TESTAMENTARIA, presentada por la señora AIDA LUCILA SILVA GOMEZ, en donde se le declaró heredera testamentaria de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto ESPOSO el señor ROLANDO HUMBERTO VALENCIA GARCIA, y que se le concedió la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

ABOGADO HUGO LEONARDO MATEO FERRERA NOTARIO EXEQUATUR 1925**AVISO DE HERENCIA**

ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ, Abogado y Notario Público, con domicilio en esta ciudad de Juticalpa, Olancho, con oficina ubicada en despacho jurídico Notaría Nuñez Ramírez y asociados en edificio plaza Bertha, ubicado en el barrio el centro entre cuarta avenida y tercera calle, con teléfono 2785-4162 y celular 9899-3961 con carnet del Colegio de Abogados de Honduras número cuatro mil trescientos cuarenta y cinco (4345), con registro de Notario de la Honorable Corte Suprema de Justicia número mil quinientos sesenta y uno (1561) y Registro Tributario Nacional número cero cero uno que uno nueve siete cero cero ocho siete cero uno ocho (08011970087018), correo electrónico alexraminh@yahoo.com, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que esta Notaría dicto Resolución Definitiva en una SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB INTESTATO de fecha 14 de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) que en su parte Resolutiva dice: 1.- Estimar la pretensión de FLOR MARIA MEDINA, 2.- Declarar Heredera Ab Intestato a la señora FLOR MARIA MEDINA de generales expresadas en el preámbulo de esta Resolución, de todos los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre JUANA BLASINA MEDINA SAUCEDA conocida también como JUANA BLASINA MEDINA, 3.- Conceder a la señora FLOR MARIA MEDINA la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Juticalpa, Departamento de Olancho, 14 de octubre del año 2024.

ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ Notario Público.**COMUNICACIÓN EDICTAL**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que este JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, en el expediente registrado bajo el número 0801-2020-01373-CV, contenido de SOLICITUD DE SEGUNDAS COPIAS DE UN INSTRUMENTO PÚBLICO, promovida por el Señor JESUS SIMON ROMAN, actuando en su condición propia, como parte solicitante, contra los señores JAVIER NICOLAS SIMON PERALTA, EFIGENIO OBDULIO LOZANO y EDGARDO SANDRES PADILLA, en su condición de gerente sociedad mercantil denominada general y representante legal de la REPRESENTACIONES GENERALES CORPORATION, S. DE R.L.; se hace saber que este Tribunal dictó providencia de fecha veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). Admitase el escrito "SE SOLICITA SEÑALAMIENTO DE AUDIENCIA" presentado por el abogado MAURICIO DE JESUS ZARRUK HASBUN, en su condición de apoderado legal del señor JESUS SIMON ROMAN, el que se manda agregar a sus antecedentes.- Y como se pide, señalese nuevamente audiencia de segundas copias para el día VIERNES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (10:00 A.M.), la que se celebrará en la Sala de audiencias número cinco (5), en el tercer nivel del edificio, observándose en todo momento las medidas de bioseguridad; debiendo para tal efecto, por medio del receptor del despacho, citar personalmente en legal y debida forma al señor JESUS SIMON ROMAN junto con su representante legal el abogado MAURICIO DE JESUS ZARRUK; a los señores JAVIER NICOLAS SIMON PERALTA, en su condición de gerente general y representante legal de la sociedad mercantil denominada REPRESENTACIONES GENERALES CORPORATION, S. DE R.L., a la señora Directora de la CONTRALORÍA DEL NOTARIADO la Notario MARIA CONSUELO WILLIAMS DE ORTEZ y al Fiscal asignado a este despacho en representación del MINISTERIO PÚBLICO (MP), a fin de que comparezcan a la audiencia señalada para que se pronuncien sobre la Solicitud de Segundas Copias del Testimonio de la Escritura Pública número 35 contenido de Préstamo con Garantía Hipotecaria, por extravío de la primera copia a favor del señor JESUS SIMON ROMAN, autorizada por la Notario GLORIA ARGENTINA CASTRO ALVARADO; y en vista de el compareciente manifiesta que no se ha podido realizar la citación de los señores EFIGENIO OBDULIO ALCANTARA LOZANO y EDGARDO SANDRES PADILLA y en virtud de lo señalado en el artículo 8 que regula el principio de economía procesal establece que el Juez deberá dirigir el proceso de forma que conduzca a la reducción de tiempo, costo y esfuerzo de los actos procesales, en consecuencia, que por medio de comunicación edictal se proceda a notificar a los señores EFIGENIO OBDULIO ALCANTARA LOZANO y EDGARDO SANDRES PADILLA, del señalamiento de la audiencia anteriormente descrita, debiendo para tal efecto, fijar la presente resolución en la tabla de avisos de este Despacho, y a costa del solicitante, publíquese la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalos de diez (10) días hábiles.- Artículos: 146, 919 del Código Procesal Civil; 967 y 973 del Código de Procedimientos Civiles.- NOTIFIQUESE.-

Tegucigalpa M. D. C., 19 de septiembre del año 2024.

JOHANA LOPEZ RUBIO SECRETARIA ADJUNTA**AVISO DE SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danli, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que se presentó Solicitud de Título Supletorio No. 0703-2024-00611, para que se le declare propietaria a la señora EVA JAQUELINE ALONZO ALMENDAREZ, de un inmueble ubicado en aldea Santa Ana, Valle de Jamastrán, municipio de Danli, departamento de El Paraíso, con un área de VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PUNTO CERO METROS PUNTO CUADRADOS (23,830.0 Mts2), EQUIVALENTE A TRES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MANZANAS (3.418 Mzn) de extensión superficial.- Con las colindancias siguientes: al Norte, con Florentino Sosa, con calle de servidumbre y con Florentino Sosa; al Sur, con Florentino Sosa; al Este, con Kelsin Osman Varela Figueroa; al Oeste, con Osman Burgos.

Danli, El Paraíso, 15 de agosto del 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA SECRETARIA**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

El Infrascrito Notario Público ALLAN WADY CASTRO PARADA, de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para efectos de Ley HACE SABER: Que esta Notaría en 7 de octubre de dos mil veinticuatro (2024), dictó Resolución declarando HEREDERA AB INTESTATO a la señora CARMINDA DE JESUS RIVERA TREJO, de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre el causante VIDAL RIVERA, a quien se le concede la Herencia sin perjuicio de otros herederos Testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C. 8 de octubre de 2024.

ALLAN WADY CASTRO PARADA Notario Público**AVISO DE HERENCIA**

El suscrito Abogado y Notario ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ, con domicilio la Notaría en el BUFETE MOLINA RODRIGUEZ, ubicado en la casa 15 bloque 05 primera calle de la Colonia "Matilde Córdova de Suazo" de la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al Público en General, HACE CONSTAR: Que con fecha once (11) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIO: Declarar al señor WALTERIO MURILLO HERNANDEZ, heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su muerte dejara, la señora ANA VICTORIA MURILLO HERNANDEZ, siendo hermana del solicitante, concediéndosele la posesión efectiva de Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

La Paz, La Paz, 11 de octubre del 2024

ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ FIRMA Y SELLO NOTARIAL**AVISO DE HERENCIA**

DESPECHO PROFESIONAL DEL NOTARIO JOSE LUIS AREVALO SANDOVAL. Ubicada en la Calle a Colonia El Inva, media cuadra al oeste del Centro de Especialidades Médicas del Valle, en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en General, HACE CONSTAR: Que el Suscrito Notario con fecha diez (10) de octubre, del presente año, RESOLVIO: Declarar a la Señora MARIA AMPARO PALMA ULLOA; Heredera Ab Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto esposo el señor RIGOBERTO CRUZ AMAYA, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Comayagua 10 de octubre del año 2024.

JOSE LUIS AREVALO SANDOVAL Notario

ANÚNCIALO YA

¡ANÚNCIALO YA!
LLAMA YA AL
L.599 *9000
¡Y VENDE MÁS!



COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, notifico a través de edictos, al señor **GUILLERMO ANTONIO FUENTES GARCIA**, con número de tarjeta de identidad número **0801-1979-12588** del auto de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro que literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, treinta de agosto de dos mil veinticuatro. ANTECEDENTES DE HECHO UNICO:** En fecha doce de agosto de dos mil veinticuatro, el Abogado **JULIO ORLANDO RODRIGUEZ** en su condición de Apoderado legal de la Sociedad Mercantil **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A.**, ha solicitado admitir el presente escrito y que se señale audiencia para subastar el bien inmueble hipotecado. **FUNDAMENTOS DE DERECHO UNICO:** Transcurridos treinta días desde el requerimiento de pago y la práctica de las oportunas notificaciones, se procederá a instancia del actor, del deudor o del tercer poseedor, a la subasta del bien hipotecado.- La subasta se anunciará como mínimo veinte días antes de su celebración, y sus condiciones se notificaran al deudor con la misma antelación.- Artículos 146, 846, 847, 848, 849, 850, 851 y 907 del Código Procesal Civil. **PARTE DISPOSITIVA** En base a lo anterior este Juzgado resuelve: **UNICO:** Por presentado el escrito que antecede, el que se manda agregar a sus antecedentes.- Por solicitarlo la parte ejecutante convóquese a subasta para el día **MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA UNA CON TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (1:30 PM)** en la que se enajenará el bien inmueble hipotecado inscrito bajo matrícula No. **664315** con número de asientos 11 y 13 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán, debiendo anunciarse la subasta por al menos una (1) vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, como mínimo veinte (20) días antes de su celebración, obligándose

notificar las condiciones de la subasta al deudor con la misma antelación y librando los avisos con los requisitos de Ley, haciéndose la advertencia al ejecutante de que dicha publicación deberá ser publicada en letra legible.- Asimismo advirtiendo a los postores que deberán depositar el cien por ciento de la tasación del valor del bien a subastarse, para poder participar en la misma y constando en autos que ha sido imposible localizar al señor **GUILLERMO ANTONIO FUENTES GARCIA** en las direcciones proporcionadas, en consecuencia procedase a notificar mediante comunicación edictal al señor antes mencionado este auto, fijándose la presente resolución en la tabla de avisos de este Despacho, asimismo a costa del solicitante, publíquese la comunicación edictal en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles.- **NOTIFÍQUESE FIRMA Y SELLO. CARLOS ANTONIO MARTINEZ RAMOS.- JUEZ.- FIRMA Y SELLO. - MARIA FERNANDA MONCADA.- SECRETARIA ADJUNTA.-** Le notificó al señor **GUILLERMO ANTONIO FUENTES GARCIA** a través de este **EDICTO**, el que deberá ser publicado de tal forma como esta ordenado en el auto de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro.- Este aviso deberá ser publicado en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura Nacional con caracteres que sean fácilmente legibles al lector, por tres veces, con intervalo de diez (10) días hábiles.

Tegucigalpa M.D.C., 5 de septiembre del 2024


ABG. MARÍA FERNANDA MONCADA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE FRANCISCO MORAZAN EXP.2022-2428

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General; **HACE SABER:** Que en la demanda de "DIVORCIO, por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo" promovida por la señora **WENDY CAROLINA ZELAYA ARAQUE** contra el señor **ANDRES ABELINO CARCAMO CASTRO**, se ha solicitado **NOTIFICAR** Al señor **ANDRES ABELINO CARCAMO CASTRO**, del auto que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.** Tegucigalpa, M.D.C, veintisiete de junio del dos mil veinticuatro....**PARTE DISPOSITIVA** En consecuencia este juzgado dispone: **PRIMERO:** Téngase por precluido el plazo de treinta (30) días concedidos a la parte demandada señor **ANDRES ABELINO CARCAMO CASTRO**, para que procediera a contestar la demanda de **DIVORCIO** por vía del proceso declarativo abreviado no dispositivo que le promoviera por la señora **WENDY CAROLINA ZELAYA ARAQUE**.-**SEGUNDO:** Que se declare a la parte demandada señor **ANDRES ABELINO CARCAMO CASTRO**, en **REBELDIA**.- **TERCERO:** En consecuencia se proceda a notificar a la parte demandada señor **ANDRES ABELINO CARCAMO CASTRO**, mediante acto de comunicación edictal la presente resolución de **REBELDIA**.- A costa de la parte interesada, se publicará esta comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles cada una tipo de letra "A", tipo numero (10).- **NOTIFIQUESE.**

Tegucigalpa, M.D. C., 23 de agosto del 2024.

EDYS DONAY ARGUETA SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que este Juzgado en el Expediente número **0801-2024-03421-CV**, dicto sentencia en fecha dos de septiembre de dos mil veinticuatro el que en su parte dispositiva dice: **FALLA: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO** presentada ante este Despacho de Justicia por las señoras **CINDY PAMELA SANCHEZ CHAVEZ** Y **MARIA EDUVIGES SANCHEZ CHANDIAS** actuando en su condición de representante legal de su menor hija **CARLA MARIA SANCHEZ SANCHEZ**.- **SEGUNDO:** **DECLARAR HEREDERAS AB-INTESTATO** a la señora **CINDY PAMELA SANCHEZ CHAVEZ** y a la menor **CARLA MARIA SANCHEZ SANCHEZ** representada en esta solicitud por su madre la señora **MARIA EDUVIGES SANCHEZ CHANDIAS**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor **CARLOS ALONSO SANCHEZ CHAVEZ (Q.D.D.G)**; sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- **TERCERO:** Y se manda a que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el diario oficial la Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días, y se extienda a los interesados la certificación integra del presente fallo para los trámites legales correspondientes.-

Tegucigalpa M. D. C. 27 de septiembre del año 2024.

ABG. MARÍA FERNANDA MONCADA
SECRETARIA ADJUNTA



PODER JUDICIAL
Honduras

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

AVISO DE SUBASTA

La infrascrita secretaria del **JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**, al Público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER: PRIMERO:** Que en la **DEMANDA DE EJECUCION DIRECTA Y EXCLUSIVA CONTRA BIEN INMUEBLE HIPOTECADO** Registrado bajo el número de expediente **0801-2016-08217-CPEH**, promovida por el abogado **JULIO ORLANDO RODRIGUEZ**, en su condición de representante procesal de la sociedad mercantil **BANCO DAVIVIENDA, HONDURAS, S.A.**, también conocida por su nombre comercial "**DAVIVIENDA**", contra el señor **GUILLERMO ANTONIO FUENTES GARCIA**, en su condición personal, El comprador y/o prestatario.- **SEGUNDO:** Se ha señalado audiencia de subasta que será efectuada por el Abogado **CARLOS ANTONIO MARTINEZ RAMOS**, Juez del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán para el día **MIÉRCOLES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA UNA CON TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (1:30 PM)**, en el lugar que ocupa este Despacho de Justicia.- **TERCERO:** Con el fin de rematar en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: Lote de terreno ubicado en el proyecto residencial denominado "**RESIDENCIAL VALLE DEL SOL, SEGUNDA ETAPA**", en el municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, que se describe así: **LOTE NUMERO CUATRO (4) DEL BLOQUE F:** Con un área total de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (947.35 Mts²)**, equivalentes a **MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (1,358.75 Vrs²)**, cuya relación de medidas y colindancias son las siguientes: **DATOS DEL POLIGONO:** **Línea Uno (L1):** Con rumbo Norte, cincuenta y un grados, treinta y cuatro minutos, cincuenta y dos segundos, Este (N51°34'52"E), con una distancia de cincuenta y siete punto sesenta y nueve metros (57.69 Mts), colinda con Lote número Cinco (5) del mismo bloque; **Línea Dos (L2):** Con rumbo Sur, cincuenta y nueve grados, trece minutos, cero siete segundos, Este (S59°13'07"E), con una distancia de diecisiete punto cuarenta y un metros (17.41 Mts), colinda con Área Verde; **Línea Tres (L3):** Con rumbo Sur, cincuenta y dos grados, cincuenta y dos minutos, cuarenta y siete segundos, Oeste (S52°52'47"W), con una distancia de cuarenta y siete punto cuarenta metros (47.40 Mts), colinda con Lotes números Dos (2) y Tres (3) del mismo bloque; **Línea Cuatro (L4):** Con rumbo Sur, sesenta y tres grados, cero dos minutos, cuarenta y dos segundos, Oeste (S63°02'42"W), con una distancia de veintiuno punto setenta y ocho metros (21.78 Mts), colinda con Lote número Uno (1) del mismo bloque; **Línea Cinco (L5):** Con rumbo Norte, catorce grados, veinte minutos, veintitrés segundos, Oeste (N14°20'23"W), con una distancia de once punto noventa y un metros (11.91 Mts), colinda con Avenida del Sol.- **CUARTO:** Encontrándose inscrito el dominio a favor del ejecutado Guillermo Antonio Fuentes Garcia bajo matrícula seis seis cuatro tres uno cinco **664315** asiento **10** del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán, hoy Instituto de la Propiedad.- **CON LOS SIGUIENTES GRAVAMENES: 1) CONSTITUCION DE HIPOTECA TOTAL:** bajo asiento **11** matrícula **664315**, Hipoteca a favor de **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA 2) ANOTACION JUDICIAL:** bajo asiento **13** matrícula **664315**, emitida por el **JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN 3) CESION DE ADMINISTRACIÓN DE CREDITO:** bajo asiento **12** matrícula

664315 a favor de **REGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS RAP.- QUINTO:** En la presente Demanda el monto de la obligación al momento de efectuar la tasación de costas en fecha 13 de octubre del año 2023 asciende a la cantidad de **UN MILLON SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (L.1,006,348.85)**, que se desglosa de la siguiente manera: en cuanto al monto de crédito reclamado en la presente demanda asciende a **OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (L.867,813.63)** desglosado de la siguiente manera; en concepto de **CAPITAL:** **CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.440,136.99)**, **INTERESES NORMALES:** **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.368,932.59)**, **INTERESES MORATORIOS:** **CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (L.47,482.75)**, **SEGUROS:** **ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS (L.11,261.30)** en base a la suma de la certificación emitida por el contador general de **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.**, que obra en folio 3 del expediente de mérito. En cuanto al total de honorarios y gastos procesales asciende a la cantidad de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON VEINTIDOS CENTAVOS (L.138,535.22)** desglosados en concepto de honorarios profesionales en **SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS (L.73,336.02)**, y en concepto de derechos arancelarios y gastos procesales corresponde la cantidad de **SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L.65,199.20)**.- Se hace la observación que al momento de la presentación de la demanda, el monto del crédito ascendía a **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON DIECINUEVE CENTAVOS (L.461,550.19)**.- **SEXTO:** El inmueble en referencia fue valorado por mutuo acuerdo para efectos de subasta en la cantidad de **SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS (L.679,375.00)**.- **SEPTIMO:** Se hace la advertencia de que solo se admitirán posturas que sean iguales o superiores al setenta y cinco por ciento (75%) del valor de la tasación del inmueble a subastar.- **OCTAVO:** Para poder participar en la subasta, el interesado deberá consignar en el Tribunal, el cien por ciento (100%) del valor de Tasación del bien inmueble, según lo establece el artículo 848.1 del Código Procesal Civil.- **NOVENO:** Que en el expediente del precitado Juzgado se encuentran los documentos registrales de los inmuebles, entendiéndose que cada licitador acepta por el solo hecho de participar en la subasta que es bastante esta titulación.- **DECIMO:** El inmueble a subastar se encuentra "**DESOCUPADO**" siendo el mismo un solar baldío.- **ONCEAVO:** Debiendo anunciarse la subasta por al menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, como mínimo **VEINTE (20) DIAS** antes de la celebración de la subasta, obligándose a notificar las condiciones de la subasta al deudor con la misma antelación y librándolo los avisos con los requisitos de Ley, haciéndose la advertencia al ejecutante de que dicha publicación deberá hacerse en letra legible.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de septiembre del año 2024.



ABG. MARIA FERNANDA MONCADA
SECRETARIA ADJUNTA

COMUNICACIÓN EDICTAL

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- **HACE SABER:** Que en la demanda **DEMANDA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**, promovida por la señora **MARIA GASPAR TINOCO MUÑOZ**, Registrada bajo el número de Expediente **PA.-378-17- JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL, Siguatepeque, Comayagua dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) VISTA...INTERVIENEN EN EL PRESENTE ASUNTO: ...ANTECEDENTES DE HECHO PARTE DISPOSITIVA...VALORACION DE LA PRUEBA...FUNDAMNETOS DERECHO...PARTE DISPOSITIVA Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en nombre del Estado de Honduras FALLA: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR LA DEMANDA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, promovida por la señora **MARIA GASPAR TINOCO MUÑOZ**, quien está en posesión quieta y pacífica e ininterrumpida por más de veintiocho (28) años con ánimo de dueña. SEGUNDO: Otorguese el título de Propiedad por Prescripción Adquisitiva a la Señora **MARIA GASPAR TINOCO MUÑOZ**.-Y MANDA: que se inscriba el Título de Propiedad a favor de la señora **MARIA GASPAR TINOCO MUÑOZ**, librándole el mandamiento al INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DE ESTA SECCIÓN REGISTRAL, para que se restituya y realice las afectaciones de ley correspondientes sobre la clave catastral número **0321-0515-00157** del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en virtud de la naturaleza jurídica de dichos terrenos es de Naturaleza Privada. El Cual Se Describe Con Sus Longitudes Y Colindancias Correspondientes: un terreno ubicado en la Colonia Mery Flores, del Municipio de Taulabe, Departamento de Comayagua los que se describen así: colinda al Norte: **125.10** Metros con Emma Sánchez Melgar al Noreste **224.90** Metros, colinda con el estado de Honduras al Sur: **354.3** Metros, colinda con Amilcar Doblado Hernández, al Este: **55.70** metros colinda con Amilcar doblado Hernández y al Oeste: **15.50** Metros colinda con Aristides Aguilera. TERCERO: Extiéndase la certificación de estilo y el mandamiento correspondiente para que el señor Registrador del Instituto de la Propiedad efectúe la inscripción del bien inmueble identificado con clave catastral No. **0321-0515-00157**, con una área calculada de **12,884.95** Mtr², a favor de la señora **MARIA GASPAR TINOCO MUÑOZ**.- CUARTO: Y si dentro del término correspondiente de ley no se interpone recurso alguno en contra de la presente resolución, quede firme el mismo, asimismo extiéndase la presente certificación a la parte interesada, se resuelve hasta esta fecha por exceso de trabajo de la escribiente ya que se encontraba cubriendo audiencias penales. QUINTO: Se resuelve hasta esta fecha por el exceso de trabajo con que cuenta el tribunal, lo que hace materialmente imposible poder cumplir con los plazos establecidos por la ley, ya que dicho juzgado al ser seccional conocemos de diferentes materias dentro de las cuales se le da prioridad a la materia penal, niñez, familia, laboral, art. 122 y 201 del código procesal civil.- NOTIFIQUESE, de acuerdo al artículo 146 del Código Procesal Civil, para los efectos que en derecho correspondan.- Siguatepeque, 09 de octubre del 2024**

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito, Notario Público, con domicilio de la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, para los efectos de Ley al Público en General, **HACE SABER:** Que en esta Notaria, en fecha doce (12) de septiembre, del año dos mil veinticuatro (2024), **RESOLVIÓ:** I.- Declarar **HEREDERO AB-INTESTATO** al señor **SANTOS GUILLERMO RIVERA SIERRA**, de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre, el señor **FRANCISCO GUILLERMO RIVERA MATUTE (Q.D.D.G.)**; II.- Concederle al señor **SANTOS GUILLERMO RIVERA SIERRA**, la posesión efectiva de la herencia dejada por su padre, el señor **FRANCISCO GUILLERMO RIVERA MATUTE (Q.D.D.G.)**; sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Juticalpa, Olancho, quince (15) de octubre, del dos mil veinticuatro (2024).

ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ
NOTARIO PÚBLICO

ANÚNCIALO YA

DESDE
L.599
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
***9000**

¡Y VENDE MÁS!

DECLARACION JURADA

Yo CAROLINA DUBON MORALES, mayor de edad, casada, hondureña, de este domicilio; con Documento Nacional de Identificación número cero, ochocientos uno, guion, mil novecientos setenta y tres, guion, cero, cero, cuatrocientos setenta y seis (0801-1973- 00476), y Registro Tributario Nacional número cero, ocho, cero, uno, uno, nueve, siete, tres, cero, cuatro, siete, seis, cinco (08011973004765); actuando en mi condición personal; Por este medio manifiesto que soy propietaria del inmueble inscrito bajo Asiento número 78 del Tomo 5012 del Libro de Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotación Preventivas (RPHYAP) del Departamento de Francisco Morazán, inmueble identificado como Fracción ubicada en el sitio conocido como Los Limones, Lote número Uno, al sur de la Colonia Kennedy de esta ciudad, con un área de trescientos trece punto mil cuatrocientos diecisiete varas cuadradas (313.1417 v2) equivalentes a Doscientos dieciocho punto tres mil trescientos trece metros cuadrados (218.3313 m2).- El cual obtuve mediante el Instrumento público número 294, autorizado en fecha veintidós (22) de noviembre de 2007, ante los oficios de la Notario Luisa María Ordoñez Fiallos. Así mismo declaro que sobre dicho inmueble, no se ha efectuado ningún traspaso de dominio, rectificación, remeida, mejoras, etc.; y que sigo siendo la actual y única propietaria. Asimismo, continúo manifestando que al inmueble le afectan los siguientes gravámenes: 1) Primera Hipoteca, a favor de Banco Financiera Centroamericana, S. A. (Bando Ficensa) por la cantidad de Lps.1,000,000.00; según consta instrumento número 294 de fecha 22 de noviembre del 2007, ante los oficios de la Notario Luisa María Ordoñez Fiallos, inscrita bajo Asiento 79 Tomo 5012 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas. 2) Ampliación de crédito, garantizado con Primera Hipoteca, a favor de Banco Financiera Centroamericana, S. A. (Bando Ficensa) por la cantidad de Lps. 197,000.00; según consta instrumento número 128 de fecha 19 de junio del 2008, ante los oficios de la Notario Luisa María Ordoñez Fiallos, inscrita bajo Asiento 82 Tomo 5081 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas. 3) Cesión de Crédito, a favor de Banhprovi, según consta en Acta de cesión de crédito de fecha 28 de noviembre del 2008, ante los oficios de la Notario Luisa María Ordoñez Fiallos, inscrita bajo Asiento 91 Tomo 5139 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas. De igual forma exoneró al Instituto de la Propiedad y a su personal, de toda responsabilidad civil, administrativa y penal, por cualquier inconveniente referente a la respectiva solicitud de reposición de asiento la cual se ha extraviado. Por este acto declaro que lo arriba mencionado es cierto, firmando para constancia. En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 09 días del mes de Agosto del año 2024.

CAROLINA DUBON MORALES
Firma y huella dactilar

AVISO DE SUBASTA

EXP. 0501-2022-4290-LCE-AM

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Forzosa de Título Extra-judicial promovida por la abogada TANIA MELISSA ESPINOZA SANCHEZ, en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada PRODUCTOS MIXTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (PROMIX, S.A. DE C.V.) contra la sociedad mercantil denominada CAMARONERA EL FARO S.A. DE C.V. representada legalmente por el señor ANTONIO CANO ANGUIANO, para exigirle el pago de NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOLARES EXACTOS (\$ 990,000.00), en concepto de capital e intereses convenidos, más los intereses y costas del juicio ocasionadas durante el proceso de ejecución; En el local que ocupa este despacho se rematará en pública subasta un bien Inmueble que se describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO ubicado EN EL CASERIO DE LA MONTAÑA, ALDEA DE EL TULAR, CIUDAD DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE; el que tiene UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS (1,439,626.03 M2), con las siguientes medidas colindancias: AL NORTE: CON PROPIEDAD DE RICARDO ESCOBAR Y MANGLARES NACIONALES. AL SUR: CON MANGLARES NACIONALES. AL ESTE: CON TERRENO DE ANTONIO LARDIZABAL Y EL MUNICIPIO. AL OESTE: CON MANGLARES NACIONALES. En calidad de mejoras se encuentran: VEINTIOCHO (28) LAGUNAS DE ESPEJO DE AGUA EN PRODUCCIÓN CON UNA DIMENSIÓN TOTAL DE CIENTO TREINTA Y CUATRO PUNTO UN HECTÁREAS (134.1 HAS.), LAS CUALES SE DESCRIBEN ASI: LAGUNA 1: CUATRO PUNTO TRES HECTÁREAS (4.3 HAS.); LAGUNA 2: TRES PUNTO CINCUENTA Y NUEVE HECTÁREAS (3.59 HAS.); LAGUNA 3: CUATRO PUNTO OCHENTA Y UN HECTÁREAS (4.81 HAS.); LAGUNA 4: SIETE PUNTO DOS HECTÁREAS (7.2 HAS.); LAGUNA 5: CINCO PUNTO SESENTA Y OCHO HECTÁREAS (5.68); LAGUNA 6: UNO PUNTO TREINTA Y DOS HECTÁREAS (1.32 HAS.); LAGUNA 7: CUATRO PUNTO SETENTA Y NUEVE HECTÁREAS (4.79 HAS.); LAGUNA 8: CINCO PUNTO CUARENTA Y NUEVE HECTÁREAS (5.49 HAS.); LAGUNA 9: CINCO PUNTO CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS (5.48 HAS.); LAGUNA 10; SEIS PUNTO VEINTISIETE HECTAREAS (6.27 HAS.); LAGUNA 11; CINCO PUNTO DOS HECTÁREAS (5.2 HAS.); LAGUNA 12: DOS PUNTO CINCUENTA Y DOS HECTÁREAS (2.52 HAS.); LAGUNA 13: CUATRO PUNTO OCHO HECTÁREAS (4.8 HAS.); LAGUNA 14: CUATRO PUNTO OCHENTA Y CINCO HECTÁREAS (4.85 HAS.); LAGUNA 15: CUATRO PUNTO TREINTA Y OCHO HECTÁREAS (4.38 HAS.); LAGUNA 16: CUATRO PUNTO CINCUENTA Y TRES HECTÁREAS (4.53 HAS.), LAGUNA 17. SIETE PUNTO SEIS HECTAREAS (7.6 HAS.) LAGUNA 18: SEIS PUNTO TREINTA Y TRES HECTÁREAS (6.33 HAS.); LAGUNA 19: CUATRO PUNTO CINCUENTA Y UN HECTÁREAS (4.51 HAS.); LAGUNA 20: CINCO PUNTO CERO CINCO HECTÁREAS (5.05 HAS.); LAGUNA 21; TRES PUNTO TREINTA Y SIETE HECTÁREAS (3.37 HAS.); LAGUNA 22: TRES PUNTO SESENTA Y CINCO HECTÁREAS (3.65 HAS.); LAGUNA 23; OCHO PUNTO VEINTIDÓS HECTÁREAS (8.22 HAS.); LAGUNA 24: CUATRO PUNTO DIECISÉIS HECTÁREAS (4.16 HAS.); LAGUNA 25: CINCO PUNTO NOVENTA Y SIETE HECTÁREAS (5.97HAS.); LAGUNA 26: DOS PUNTO CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS (2.57 HAS); LAGUNA 27: TRES PUNTO VEINTIDÓS HECTÁREAS (3.22 HAS); LAGUNA 28; CUATRO PUNTO VEINTICUATRO (4.24 HAS). CUENTA ADEMÁS CON UN INVENTARIO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO EL CUAL SE DESCRIBE ASÍ: UN (1) GENERADOR CATERPILLAR DE 400 KW; DOS (2) BOMBAS CENTRIFUGAS MARCA HIDROSTAL; DOS (2) BOMBAS AXIALES DE 30" MARCA ETEC; DOS (2) ARRANCADORES MAGNÉTICOS MARCA CUTLER HAMMER DE 125 HP; DOS (2) MOTORES ELÉCTRICOS MARCA TEKO DE 125 HP; UN (1) MOTOR ELÉCTRICO DE 150 HP MARCA SIEMENS; UN (1) ARRANCADOR DE ESTADO SÓLIDO MARCA GENERAL ELECTRIC; UN (1) ARRANCADOR DE ESTADO SÓLIDO MARCA SQUARE D; UN (1) MOTOR DE 150 HP MARCA WEG; SIETE (7) TRANSFORMADORES DE 167 KVA (1 BANCO DE 3 X 167 Y 2 DE 2 X 167) MARCA GENERAL, HOWARD ABB; Y DOS (2) TRANSFORMADORES DE 15 KVA 1 PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO Y OTRO PARA LAS OFICINAS; UNA (1) TRANSFERENCIA DE 1500 AMPERIOS; OCHO (8) BOTES DE FIBRA DE VIDRIO PARA ALIMENTAR LAGUNAS; UNA (1) BOMBA DE (1) B ACHIQUE MARCA HONDA; UN (01) VEHÍCULO TOYOTA HILUX AÑO 2000; UN (1) VEHÍCULO TOYOTA DYNA 400 BLANCO AÑO 2000; (1) OXYGENOMETRO WHT; UN (1) SALINOMETRO/REFRACTÓMETRO; UN (1) TANQUE DE DIESEL DE 2000 GALONES; TRES (3) BALANZAS PARA PESAR ALIMENTO; DOS (2) AIRES ACONDICIONADOS DE 18000 BTU NUEVOS; UNA (1) GRAMERA; SEIS (6) ROTOPLAS DE 1000 1; CUATRO (4) MATADORAS PARA COSECHA; CINCO (5) CAMAS; SEIS (6) MARCOS DE COSECHA (3 DE 44", 3 DE 49"); CUATRO (4) ESCALERAS DE COMPUERTAS (2 DE 44", 2 DE 49"); DOS (2) BATERIAS PARA GENERADOR; UN (1) MOTOR MARINO DE 15 HP; SIETE (7) MOTORES MARINOS DE 8 HP; UN (1) MOTOR MARINO DE 40 HP; UN (1) BLOWER PARA CENTRO DE ACLIMATACIÓN; UN (1) REDUCTOR DE LA BOMBA; OCHO (8) BARRILES PLÁSTICOS; UN (1) TROCO; CUATRO (4) ATARALLAS (2 VIEJAS Y 2 NUEVAS).- ES ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE CODISUR COMPLEMENTARÁ EL INVENTARIO DESCRITO ANTERIORMENTE Y HARÁ LA ENTREGA CORRESPONDIENTE DEL MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA, ARMAS Y CUALQUIER OTRO MATERIAL O HERRAMIENTA EXISTENTE A ESTA FECHA. El inmueble antes descrito se encuentra inscrito el dominio bajo MATRICULA 2106783, DEL ASIENTO 01, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Instituto del Centro Asociado del Sur (CAS VALLE), a favor de la sociedad mercantil denominada CAMARONERA EL FARO S.A DE C.V. en su condición de ejecutada; El inmueble se encuentra con los siguientes gravámenes: 1.- EMBARGO a favor de la sociedad mercantil denominada PROMIX, S.A. DE C.V. matrícula 2106783, asiento 02. El monto del crédito es por la cantidad de VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 26,306,876.48), en concepto de capital e intereses convenidos, más los intereses y costas del juicio ocasionadas durante el proceso de ejecución.- Las costas Procesales y Personales del juicio de la Parte ejecutante son por la cantidad total UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 1,948,142.47).- El valor de la tasación del inmueble acordado por las partes es por la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (L. 59,259,952.51). Y el precio base será igual o superior al 75% de la tasación el cual es por la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (L. 44,444,964.38); Para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación.- Esta subasta se efectuara en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, el día VIERNES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M), por el Abogado JOSE DANIEL AMAYA ALVAREZ y la Secretaria del Tribunal. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor, continuaran subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor. La situación posesoria del inmueble a subastar actualmente se encuentra habitado por la parte ejecutada. La subasta se anunciara como mínimo con quince (15) días antes de su celebración, y sus condiciones se notificaran al deudor con la misma antelación. San Pedro Sula, Cortés, Nueve (09) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

ABG. CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA, SECRETARIA ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES.

ANÚNCIALO
YA

DESDE

L. 599

ISV INCLUIDO

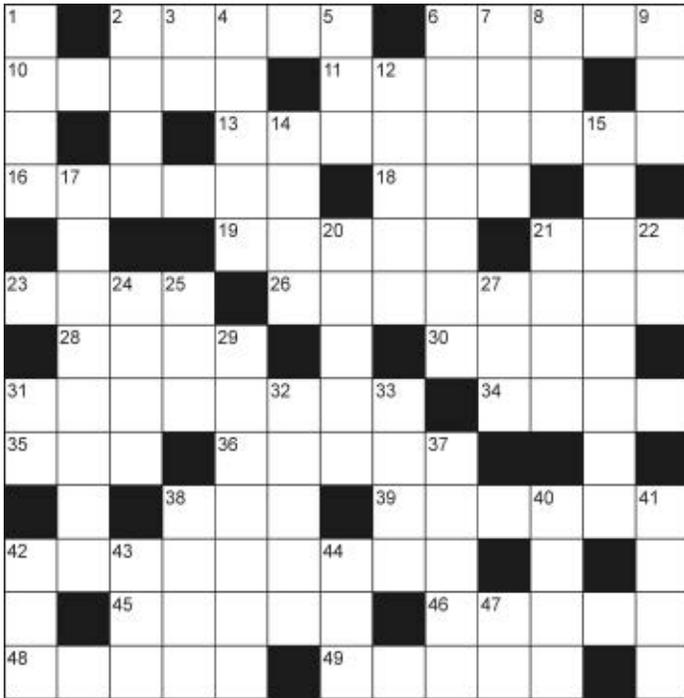
¡ANÚNCIATE YA!

LLAMA YA AL

*9000

¡Y VENDE MÁS!

----- CRUCIGRAMA -----



HORIZONTALES
2. Fiero, inhumano.
6. Otorgarás.
10. Bandeja o batea que se labra en Filipinas con tiras de caña.
11. Prefijo que indica "no puesto bajo yugo", "no apareado".
13. Relativo a santa Teresa de Jesús.
16. Sacad el residuo de algo, separando una parte del todo.
18. Cloruro de sodio.
19. Componen rima.
21. Cualquier alga verde unicelular.
23. Hace o pone fea una cosa.
26. Reblandecerse.
28. Individuo de un antiguo pueblo de Italia central.
30. Atrevéos.
31. Que carece de color.
34. Pronombre demostrativo (pl.).
35. Tipo de costa común en Galicia.

36. Imagen venerada en la iglesia cismática.
38. Parte de un todo (fem.).
39. Que debe.
42. Tempestad fuerte (pl.).
45. Planta perenne, de tronco leñoso que se ramifica a cierta altura del suelo.
46. Testículo.
48. Da condiciones de salubridad a un edificio.
49. Cueva del oso.

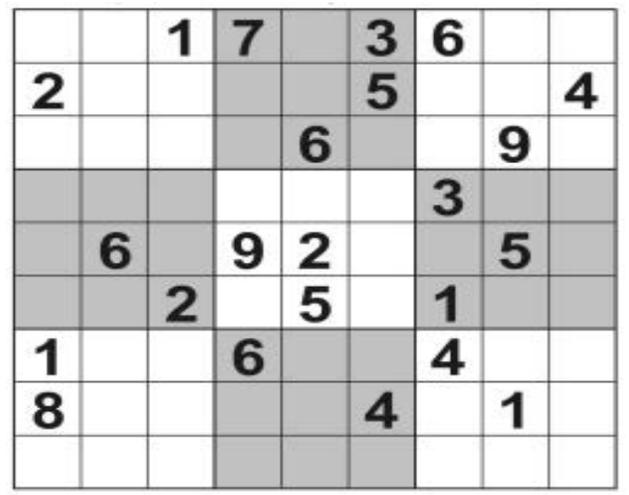
VERTICALES
1. Interjección ¡Adiós!.
2. Miembros de las aves que les permiten volar.
3. Interjección "¡Tate!".
4. Seguir un turno en cargos, comisiones, etc.
5. Príncipe ruso.
6. Día de fiesta religiosa.
7. Ligero, expedito.
8. Roda, parte de la quilla.
9. (... Paulo) Estado y ciudad del Brasil.
12. Dejan de hacer lo que

estaba haciendo.
14. Magistrado romano, inspector de obras públicas.
15. Que tiene novedad.
17. Que tiene eufonía.
20. Unidad de longitud, base del sistema métrico decimal.
21. Ánsares, aves palmípedas.
22. Terminación de infinito.
24. Antiguamente, cebo.
25. Árbol venezolano de madera imputrescible.
27. Nombre de la vigésima letra.
29. Enfaldaba los árboles como se hace a los olivos.
31. Dirigirse.
32. Puesta del sol.
33. Ondulación, sinuosidad.
37. Punto cardinal.
38. Interjección que se usa para arrear a las bestias.
40. Que ofrece gran

resistencia a ser penetrada, cortada o labrada.
41. Reclusas.
42. Voz que indica repetición del estribillo.
43. Personificación del mar en la mitología escandinava.
44. Onomatopeya de la voz de una gallina clueca.
47. Antigua ciudad de Caldea.



----- SUDOKU -----



¿Cómo se juega?
 Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

----- CONTACTENOS -----

- PLANTA TELEFÓNICA**
2236-6000
- REDACCIÓN**
2236-7355
diario@elheraldo.hn
- OPINIONES**
2236-6000
opinion@elheraldo.hn
- BARRIOS&COLONIAS**
2236-7355
barriosycolonias@elheraldo.hn
- PUBLICIDAD**
2236-6000
publicidad@elheraldo.hn
- SERVICIO AL CLIENTE**
2236-6000
suscripciones@elheraldo.hn
- CLASIFICADOS**
2236-7355
clasificados@elheraldo.hn

1000/QUIEROCASA.HN

quierocasa.hn

Mil razones para mudarte, más de 6.000 opciones para elegir!

La suerte puede estar de su lado hoy...

Zavaleta
y su Cábala Diaria

Acertijo
 Recuerdo que los niños metían sus manos en la tómbola y sacaban el seis uno y ganaba. ¡Zas, zas!

Zaz, Zaz!... Aguillita!
Zavaleta Jr: 59

Los símbolos de hoy

- 1-Recto Cuando es 6 es 9
- 2-Sentado Cuando es 9 es 6
- 3-Quebrado Cuando es 0 es 1
- 4-Cuadrado Cuando es 1 es 0
- 5-Panzón Cuando es 7 es 1
- 6-Anzuelo Cuando es 1 es 7
- 7-Muleta
- 8-Bizcocho
- 9-Jorobado
- 10-Pelón

Escribanos: zavaleta21@yahoo.com

----- HORÓSCOPO -----

ARIES 21.03 AL 20.04
 ___Hoy es el signo despistado y perdido. Todo pasará por delante de usted sin que, a veces, ni lo vea. Hoy sería un día estupendo para la lectura o la diversión.

LEO 23.07 AL 23.08
 ___No debe desesperar en el terreno profesional. Siga esforzándose y culminará una etapa difícil con la compensación económica o el ascenso que se merece.

SAGITARIO 23.11 AL 21.12
 ___Puede que hoy le toque actuar en situaciones difíciles y que se convierta en una especie de protector de los demás, siendo consciente de ello.

TAURO 21.04 AL 20.05
 ___Las exigencias profesionales son cada vez mayores. El tiempo libre quedará reducido al mínimo y podría tener que trabajar en su casa.

VIRGO 23.08 AL 22.09
 ___La tensión amorosa constituirá uno de los puntos centrales del día. Su relación se va a ver sometida a continuos altibajos.

CAPRICORNIO 22.12 AL 20.01
 ___No rechace la opinión de los que tiene cerca, sobre todo de la familiar, pero decida por sí mismo qué es lo que más le conviene hacer.

GÉMINIS 21.05 AL 20.06
 ___Recibirá una propuesta laboral que le llevará a la meditación. Sus ideas y consejos le ayudarían a tomar una decisión adecuada.

LIBRA 23.09 AL 22.10
 ___Hoy es un día bueno para realizar todo tipo de esfuerzos físicos y para dar por terminados los problemas musculares que llevas arrastrando.

ACUARIO 21.01 AL 19.02
 ___El exceso de calorías en su cuerpo puede hacerle sentir muy pesado y con pereza para levantarse. Posibilidad de sorpresas económicas.

CÁNCER 21.06 AL 22.07
 ___Los cambios pueden sucederse a su alrededor a partir de hoy, pero no se deje dominar por los nervios. Deje que la situación se calme.

ESCORPIÓN 23.10 AL 22.11
 ___Se sentirá inclinado a practicar actividades nuevas, seguramente por la influencia de nuevas amistades que ha conocido últimamente.

PISCIS 20.02 AL 20.03
 ___Hoy vivirá una auténtica lucha contra el tiempo. Las prisas serán sus compañeras durante todo el día, y otras provocando errores garrafales.

----- CONDORITO -----



Siniestro Vehículos y la bodega de repuestos de Corporación Flores fueron reducidos a cenizas debido al incendio

Voraz incendio deja pérdidas millonarias en la colonia El Prado



FOTO: ALEX PÉREZ

Los miembros del Cuerpo de Bomberos sofocaron las llamas, que amenazaban con extenderse a otros negocios aledaños.

TEGUCIGALPA

Pérdidas millonarias dejó un voraz incendio que se registró la mañana de ayer en la bodega de repuestos y en el taller de pintura de la Corporación Flores ubicado en la colonia El Prado de Comayagüela.

En la bodega se almacena-

ban llantas, aceites, neumáticos, pinturas y otros artículos inflamables.

Mientras que en el taller se realizaba el proceso de pintura, por lo que habían varios automotores, los que debido a las llamas se convirtieron en chatarras.

El siniestro inició a eso de las 10:30 de la mañana de ayer en el local ubicado en la calle Golán, de la colonia El Prado. En pocos minutos las llamas se extendieron por toda la bodega y la parte posterior. A los pocos minutos se desplazaron cinco cisternas del Cuerpo de Bomberos con alrededor de 40 socorristas, quienes realizaron las labores para controlar las llamas y evitar que el fuego se extendiera a otros negocios aledaños.

Las labores para controlar el fuego se extendieron por más de una hora. En el lugar una mujer bombera identificada como Marisela Sierra realizaba las labores para controlar el siniestro y sufrió un accidente al caerse del techo de la bodega, por lo que de inmediato fue trasladada a la sala de emergencias del Seguro Social, donde se dio a conocer que el estado de salud no era de riesgo.

A través de un comunicado, la empresa notificó que no se reportaron personas lesionadas, pues todos los empleados lograron evacuar a tiempo. Los Bomberos a través de un informe darán a conocer las causas que provocaron el voraz incendio estructural ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Estable paciente que fue atacado por un tiburón

El tiburón no le dañó órganos vitales a Roberto Carlos Bu, solo tejidos de un lado del abdomen

FOTO: EL HERALDO



Roberto Carlos Bu se encuentra estable en el hospital de Tela.

ATLÁNTIDA

En estado consciente e ingiriendo sus alimentos se encuentra Roberto Carlos Bu Mejía en el hospital de Tela, después que fue ingresado al ser atacado por un tiburón mientras bañaba en una playa municipal en Tela la mañana del lunes. “El paciente mantiene sus signos vitales y está estable ingiriendo sus alimentos, lo que representa que está fuera de peligro de perder la vida”, dijo un cirujano que participó en la cirugía que se le practicó al paciente que es originario del municipio de Lucerna, Ocotepeque.

“En general el paciente está bastante consciente en su totalidad y contando la experiencia que vivió y sin ningún signo de choque”, indicó el galeno.

Detalló que Bu Mejía necesita la evaluación de médicos especialistas en cirugía plástica reconstructiva y que se le aplica el tratamiento con antibióticos para prevenirle infecciones. Zulmi López, directora del centro asistencial, destacó que la labor con el paciente ha sido

atípica, pero que la han liderado gracias a las constantes capacitaciones que ha recibido el personal por parte de la Secretaría de Salud. “Hemos dado respuesta oportuna a este paciente porque estamos preparados y contamos un excelente personal médico”, indicó. Por su parte, Lizeth Arita, prima del paciente, dijo que “un momento de paseo se convirtió en tragedia”. “Las olas estaban calmadas y empezó a gritar ‘ayúdenme, ayudenme’, y nosotros pensamos que estaba bromeando”, dijo Arita ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Asesinados hallan a menores reportados como desaparecidos

OLANCHO

Asesinados y en estado de descomposición fueron encontrados los cuerpos de dos menores de edad que habían sido reportados como desaparecidos en Catacamas, Olancho.

Los fallecidos respondían a los nombres de José Daniel Zelaya Figueroa, de 15 años de edad, y Densel Reiniery Vallejo Galeano, de 13, quienes salieron de su casa de habitación ubicada en el barrio La Trinidad de Catacamas, a eso de las



FOTO: EL HERALDO

Los cuerpos los hallaron en la parte alta del cerro El Cura.

4:00 de la tarde del domingo 13 de octubre.

Los familiares, al ver que no regresaban a sus hogares, iniciaron la búsqueda y los reportaron como desaparecidos ante las autoridades competentes.

Fue hasta en horas de la tarde de ayer que agentes de la Policía Militar del Orden Público (PMOP) encontraron los dos cuerpos en la parte alta del cerro El Cura de Catacamas. Informes preliminares establecen que personas desconocidas los llevaron a una casa loca y luego los trasladaron al cerro donde les quitaron la vida. Se desconoce el móvil del crimen ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Balacera deja un muerto y un herido en Guaimaca

Los amigos lamentan el crimen contra Alexander Trejo; los familiares demandan que se haga pronta justicia

TEGUCIGALPA

Un motociclista perdió la vida y su acompañante resultó herido durante un tiroteo que se registró a eso de las 8:00 de la noche del lunes en la colonia Modelo de Guaimaca, Francisco Morazán.

El fallecido fue identificado

como Alexander Trejo, de 20 años de edad, mientras que su acompañante, que resultó con un disparo en el abdomen, responde al nombre de Emanuel Alvarado. Informes preliminares indican que personas desconocidas atacaron a los dos jóvenes, quienes fueron trasladados al Hospital Bautista, donde lamentablemente expiró Alexander Trejo, que era un amante de las motocicletas.

Mientras que Alvarado fue remitido al Hospital Escuela, donde recibe asistencia médica ●●

Zona Deportiva

Reinaldo Rueda

Hoy se reunirá la directiva de la FFH y el cuerpo técnico de la H para determinar dónde jugarán.



PREPARACIÓN
Honduras tendrá un microciclo del 26 al 29 de octubre con jugadores locales, pero sin los de Motagua por su partido de Concacaf

Super Bowl LXII será en Atlanta
Roger Goodell, comisionado de la NFL, anunció ayer que el Super Bowl LXII se llevará a cabo en Atlanta, Georgia, en febrero del 2028 en el Mercedes-Benz Stadium, hogar los Falcons. Será la cuarta vez que se dispute en Atlanta.

El United le dice adiós a Alex Ferguson
Sir Alex Ferguson ha terminado su relación contractual con el Manchester United después de 40 años. INEOS, nuevo copropietario del club, decidió dejar de contar con él como embajador del club tras hacer recortes de gastos.



El cafetero espera que Luis Palma siga sumando minutos para tenerlo en buen nivel.

“La meta es clasificar al Mundial de 2026”

Selección Nacional El entrenador de la Bicolor valoró la actitud de los jugadores y reveló que hoy decidirá la sede del juego de noviembre

Honduras arribó ayer al país luego de vivir un travesía por tierras caribeñas, pero que al final se logró el objetivo: clasificar a los cuartos de final de la Liga de Naciones de Concacaf.

El entrenador Reinaldo Rueda esta vez no se quedó en el extranjero y acompañó a los seleccionados que juegan en la Liga Nacional. Con el boleto en mano a la siguiente fase eliminatoria del certamen, expresó sus valoraciones de lo conseguido ante Guayana Francesa y Jamaica.

—¿Qué dejó estas fechas

—¿A cuál selección prefiere enfrentar en los cuartos de final?
Hay que felicitar a cada jugador porque fue una jornada intensa, con un viaje de 9 horas hacia Guayana Francesa, en la Amazonía, con una cancha complicada. Después cambiaron el estadio y los muchachos se comportaron de manera excelente, con entrega. Fueron casi 90 minutos para llegar al estadio, luego otros 90 minutos de juego, y de nuevo 90 minutos para regresar al hotel. Al día siguiente, volamos hacia Jamaica. Enfrentamos a un equipo con futbolistas de gran nivel, pero ayer salimos con la mentalidad de ganar.

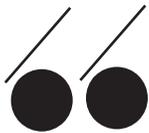
—¿Qué opina de las bajas de Kervin Arriaga y Christopher Meléndez?
Vamos a ver qué hacemos en estas semanas que vienen por-

que tenemos un mes corto hasta la próxima jornada. Kervin y Christopher son jugadores vitales y esperamos poder contar con ellos para el segundo encuentro.

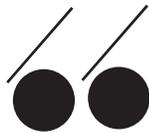
—¿Cómo se preparará Honduras en estos días para estar listos para la llave de ida y vuelta de noviembre?
Lo que pedimos ahora a los jugadores es que se cuiden en sus clubes y sigan exigiéndose. Tenemos proyectado un microciclo para el 27, 28 y 29 de octubre, pero quizás no podamos contar con los jugadores de Motagua, ya que estarán disputando el repechaje. Debemos hacer un seguimiento tanto a los jugadores de la Liga Nacional como a los del extranjero para tomar las mejores decisiones de cara a los partidos de noviembre.



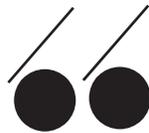
Acusan a Mbappé de violación
La Fiscalía de Suecia confirmó la apertura de una investigación por una supuesta violación cometida la semana pasada en Estocolmo, aunque sin mencionar al jugador del Real Madrid Kylian Mbappé, según Radio RMC.



El técnico de Nicaragua no puede venir a hablar de dos equipos que al final dimos todo por mantener un resultado y por querer ganarlo”.



Sigan creyendo en este grupo, no dejaremos de luchar y poder darle una alegría al país en lo que viene. Estamos claros que aún debe haber mejoría”.



La Selección respondió a las necesidades. Nos agradó, sabemos que podemos seguir mejorando y cada uno está poniendo de su parte”.

Honduras se medirá a México en cuartos y buscará revancha

FOTO: EL HERALDO



El delantero Bryan Róchez le marcó a México el segundo gol en el triunfo 2-0 de noviembre del año pasado en el Chelato Uclés.

— La afición quiere ver a Honduras en el Mundial sí o sí. Nosotros también. Todos somos conscientes de que debemos dar más, que lo que hemos hecho hasta ahora no es suficiente, y que para estar en el Mundial necesitamos hacer partidos iguales o mejores que el que jugamos anoche ante Jamaica.

— ¿Cuál será la sede para el juego de ida de los cuartos de final?

Es un tema que vamos a evaluar. Mañana tendremos una reunión de la Comisión de Selecciones y dependerá del rival que se defina esta noche. Sabemos que la cancha del Morazán ha mejorado, los juegos que se han realizado allí han ayudado a que la cancha se asiente y tenga una mejor textura, lo cual la convierte en una opción aparte del Nacional de Tegucigalpa.

— ¿Veremos a Luis Palma convocado en noviembre?

Luis Palma, por suerte, jugó en el partido amistoso y sumó minutos. Esperamos que siga teniendo más participación con su equipo.

— ¿Por qué no le dio minutos a Bryan Róchez?

Es uno de los grandes sacrificados, al igual que Devron García, Carlos Pineda y otros jugadores que trabajaron con mucho mérito para jugar. Sin embargo, siempre buscamos lo mejor para la selección. Róchez viene de lejos con la misma alegría, es muy profesional y siempre será un aporte positivo para Honduras ●●

Mario Jafeth Moreno
El Heraldo
diario@elheraldo.hn



FOTO: EL HERALDO

Los equipos les dieron a los jugadores que estaban con la Selección dos días de vacaciones antes de sumarse a los entrenamientos.

“La Selección es de Honduras, no de una ciudad”

— SAN PEDRO SULA

“Ahorita hemos estado jugando en Tegucigalpa sin ningún problema, pero la Selección es de Honduras y no de una ciudad, se puede jugar en San Pedro Sula o Tegucigalpa. Ya mañana (hoy) vamos a saber a dónde se jugará, depende de toda la planificación y lo que el profe analice con su cuerpo técnico, esto es deportivo”, expresó Jorge Salomón, presidente de la Federación de Fútbol de Honduras, luego de sellar la clasificación a los cuartos de final de la Liga de

Naciones de Concacaf.

Y continuó: “Veremos cuál es la mejor ventaja, lastimosamente el Estadio Olímpico, que era el estadio de la Selección, no reúne las condiciones para que Honduras pueda jugar ahí en este momento y el Morazán ya se abrió, ya se ha utilizado y revisaremos las condiciones que tengamos”.

La H jugará el primer duelo de la fase eliminatoria en el país y cerrará en cancha ajena, ahí buscará clasificar a Copa Oro ●●

— SAN PEDRO SULA

¡Qué bonita serie se nos viene! La Selección de Honduras se enfrentará otra vez a México por los cuartos de final de la Nations League tras los resultados de anoche. El equipo patrio abrirá en casa contra el Tri para buscar la revancha tras aquella polémica eliminación de la Copa América del año pasado.

La Bicolor quedó como la peor clasificada dentro de las cuatro que lograron el boleto a cuartos luego del empate frente a Jamaica. Mientras que los mexicanos son los líderes en el ranking de Concacaf, que es el válido según el reglamento del torneo.

La Federación de Fútbol de Honduras se reunirá este día con Reinaldo Rueda para definir la sede de este compromiso que se disputará el 14 o 15 de noviembre. La vuelta será el 18 o 19 del mismo mes en territorio mexicano.

Según indicó el profe Rueda y el mismo Jorge Salomón, presidente de la FFH, el Estadio Morazán de San Pedro Sula es la mejor opción para este compromiso.

Ahora que cuenta con una

CRUCES DE CUARTOS DE FINAL

➤ Nations League de Concacaf

Equipo	vs	Equipo
México	vs	Honduras
Canadá	vs	Surinam
Estados Unidos	vs	Jamaica
Panamá	vs	Costa Rica

cancha de alto nivel, el coloso sampedrano sería el elegido, pero Rueda quiere tomar una sabia decisión, pues en Tegucigalpa también se sienten cómodos y allí doblegaron 2-0 a México en la pasada Nations League.

Este día se definirá el estadio en el que Honduras recibirá a México, pero la FFH indica que sería en el viejo Estadio Morazán.

Javier Aguirre, entrenador de México, declaró el pasado sábado que le gustaría poner a prueba a sus jugadores enfrentando a Honduras y se le cumplió.

En los otros cruces, Costa Rica que fue líder se verá las caras contra Panamá, mientras que Jamaica, la que superó a Honduras en el grupo, choca contra Estados Unidos. Se cierran los cruces con el duelo entre Canadá y la sorprendente Surinam. De forma increíble, Guatemala fue goleada ayer 3-0 y quedó eliminada ●●

Eliminatorias Los colombianos se suben al segundo lugar de la tabla tras vapulear 4-0 a Chile. Uruguay no pudo contra Ecuador



FOTO: EFE

Leo Messi fue la gran figura de la noche en el Monumental de Buenos Aires al marcarle un triplete a los bolivianos.

Messi destrozó a Bolivia, Chile fue humillado por Colombia

— BARRANQUILLA, COLOMBIA

Con Lionel Messi como la gran figura, Argentina destrozó a Bolivia en el Monumental con un triplete de Leo Messi más otros tantos de Lautaro, Julián Álvarez y Thiago Almada para seguir en liderando la tabla.

La Pulga abrió el marcador y fue el encargado de cerrarlo al marcar sus últimos dos goles en apenas dos minutos.

Mientras que Colombia se puso a la vanguardia de las eli-

minatorias sudamericanas del Mundial y de paso ahondó la crisis del colista Chile y su entrenador Ricardo Gareca con una goleada 4-0 por la décima jornada.

La ciudad caribeña de Barranquilla fue el escenario de un nuevo recital del creativo James Rodríguez, que dio una asistencia, participó en la jugada de otro gol y fue, una vez más, el mejor socio de sus compañeros.

TABLA DE POSICIONES

> Eliminatorias de Conmebol

No.	Selección	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	Pts.
1.	Argentina	10	7	1	2	19	5	22
2.	Colombia	10	5	4	1	13	6	19
3.	Uruguay	10	4	4	2	13	6	16
4.	Brasil	10	5	1	4	15	9	16
5.	Ecuador	10	4	4	2	6	4	13
6.	Paraguay	10	3	4	3	4	4	13
7.	Bolivia	10	4	0	6	11	21	12
8.	Venezuela	10	2	5	3	8	10	11
9.	Perú	10	1	3	6	3	14	6
10.	Chile	10	1	2	7	5	18	5

RESULTADOS

> Jornada 10

Local	Marcador	Visita
Colombia	4-0	Chile
Paraguay	2-1	Venezuela
Uruguay	0-0	Ecuador
Argentina	6-0	Bolivia
Brasil	4-0	Perú

Los dirigidos por el argentino Néstor Lorenzo, que son segundos de las eliminatorias con 19 puntos, se llevaron la victoria con los tantos de Davinson Sánchez, Luis Díaz, Jhon Durán y Luis Sinisterra en un duelo que controlaron de principio a fin.

La Roja, por contra, terminará en el último lugar con 5 unidades. En la próxima jornada, Colombia visitará a Uruguay el 14 de noviembre y un día después Chile se mide a Perú.

En otro duelo, Paraguay, de la mano de Gustavo Alfaro, ha comenzado a escalar y venció en el Defensores del Chaco 2-1 a Venezuela. Y en el cierre, la Uruguay de Marcelo Bielsa sigue de capa caída y no pudo contra Ecuador e igualó 0-0 ●●

Agencia EFE

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

España selló boleto a cuartos, Portugal de CR7 debe esperar

Los españoles golearon 3-0 a Serbia, mientras que Portugal no pasó del empate 0-0 ante Escocia por la Nations League



FOTO: EFE

El delantero Álvaro Morata anotó uno de los tres goles de España.

— MADRID, ESPAÑA

España recuperó la brillantez en su fútbol, sobreponiéndose a cualquier inconveniente con una plaga de lesiones que desfiguró su once para que Luis de la Fuente se reinventase encontrando soluciones efectivas, pasando por encima de Serbia y firmando con exhibición de fútbol, a las primeras de cambio, la clasificación a los cuartos de final de la Liga de Naciones de la UEFA.

Sin siete de los titulares de la final de la Eurocopa y con Pedri en el banquillo. Es el mérito de De la Fuente que explota su gran conocimiento de un banco de jugadores inagotables. Que ha logrado inculcar un estilo que está por encima de cualquier condicionante, un hambre de éxito que no cesa tras las dos conquistas consecutivas.

De la falta de puntería en Belgrado al acierto en el primer remate de Córdoba apareció la pizarra de De la Fuente para marcar el camino en un duelo de clara superioridad y con goles de Laporte, Álvaro Morata y Alex Baena sentenciaron el triunfo español.

La Portugal de Roberto Martínez, con Cristiano de titular, no pudo con Escocia (0-0) y, a falta de dos jornadas, sigue líder de su grupo con 10 pun-

RESULTADOS

> UEFA Nations League

Local	Marcador	Visita
España	3-0	Serbia
Suiza	2-2	Dinamarca
Escocia	0-0	Portugal
Polonia	3-3	Croacia
Lituania	1-2	Rumania

tos, por delante de Croacia (7) y Polonia (4), aunque aún no tiene asegurado el pase a cuartos de la Nations League.

Los lusos sólo necesitan sacar un punto en los dos próximos partidos para sellar el pase a cuartos. Polonia igualó 3-3 ante Croacia y está en alerta por la lesión de Lewandowski ●●

Agencia EFE

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Dubón, nominado otra vez al Guante de Oro

— HOUSTON, TEXAS

Mauricio Dubón sigue engrandeciendo su nombre en los libros de historia de las Grandes Ligas de Béisbol y esta vez destaca tras conseguir la nominación al Guante de Oro por segundo año consecutivo.

El pelotero hondureño ha sido elegido como uno de los candidatos para obtener el premio en la categoría de mejor

Jugador Utility de la Temporada 2024 de la MLB. Cuando nos referimos a jugador utility, significa que este puede ser ubicado en varias posiciones dentro del terreno de juego.

Cabe destacar que el año pasado, Duby se agenció el guante dorado en esta misma categoría, superando en las votaciones al jugadores relevantes como Zach McKinstry de

los Tigers de Detroit y Taylor Walls de los Rays.

Dubón tuvo la confianza suficiente de parte del entrenador Joe Espada, quien lo incluyó en la mayoría de partidos que disputaron los Astros en la campaña. Duby participó en 137 de los 161 encuentros que enfrentó el equipo de la Ciudad Espacial y superó los 132 partidos que jugó en la temporada 2023.

El catracho respondió en la parte ofensiva, finalizando con un average de bateo de .269. Además, conectó 108 hits y 4 cuadrangulares en 402 veces que pisó la caja de bateo ●●

Tuchel, nuevo seleccionador de Inglaterra hasta el 2026

— LONDRES, INGLATERRA

El alemán Thomas Tuchel se convertirá en el nuevo seleccionador de Inglaterra tras llegar a un acuerdo con la federación inglesa (FA).

Tuchel, que tiene pasado en Inglaterra con el Chelsea, al que llevó a la conquista de la Cham-

pions League en 2021, sustituirá en el cargo a Lee Carsley, que ha sido técnico interino de los ingleses desde la salida de Gareth Southgate tras la Eurocopa en la que Inglaterra llegó a la final contra España.

La contratación del alemán ha sido cuestión de horas, después de la derrota la semana pasada de Inglaterra contra Grecia en un tétrico partido en Wembley. Tras la derrota, la primera de los Tres Leones en la Liga de Naciones, Carsley, ex de la sub-21, dejó en el aire que no era el técnico adecuado para este equipo debido a su falta de experiencia al máximo nivel ●●



TE INVITA
MULTI  PLAZA



20 de
OCTUBRE



**CIRCUITO
MULTIPLAZA
TGU**

**PRECIO:
L150**



INSCRIPCIONES:

- KIOSCO MULTIPLAZA, PASILLO DEL FOODCOURT
JUEVES A DOMINGO 12:00PM - 6:00 PM
- OFICINAS DE DIARIO EL HERALDO
- TIENDA BIKEMART TGU

ESCANEE CÓDIGO QR
PARA INSCRIBIRSE



CATEGORÍA NIÑOS

- De 2 a 4 años (2 vueltas)
- De 5 a 6 años (4 vueltas)
- De 7 a 8 años (8 vueltas)
- De 9 a 10 años (10 vueltas)

CATEGORÍA NIÑAS

- De 2 a 4 años (2 vueltas)
- De 5 a 6 años (4 vueltas)
- De 7 a 8 años (8 vueltas)
- De 9 a 10 años (10 vueltas)

PATROCINAN:



A woman with dark hair, wearing a light green top, is smiling and holding a bouquet of pink flowers wrapped in white paper with orange polka dots. The background is a large, soft-focus pink flower.

Claudia con sus flores

“ Contribuye significativamente al desarrollo del país al generar impuestos que se destinan a obras públicas. Ella crea empleos directos e indirectos, impulsando así la economía nacional.

En esencia, Claudia es el motor que mueve la economía nacional.

